



## Capítulo 6

# REESTRUCTURACIÓN DE LA INFANTERÍA DE MARINA, 1964-1994

*Tte. Frag. SDN. Prof. María Delta Kuri Trujeque*

*Lic. Ángel Amador Martínez*

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Infantería de Marina mexicana se ha convertido en parte importante en el mantenimiento de la seguridad interna de México, debido a que ha sido incorporada a acciones que van más allá de su sola presencia en el área de jurisdicción de la Secretaría de Marina-Armada de México. Por ello es pertinente estudiar su historia y dar a conocer cuál ha sido el devenir de este Cuerpo para explicar su situación actual.

Rescatar esta historia constituye un gran reto, ya que el principal problema para el logro de este objetivo se presenta en la escasez de fuentes que pudieran dar un poco de luz sobre el tema. Pese a ello, a lo largo de la historia de la Armada mexicana, se puede identificar la presencia de la Infantería de Marina en varios de los acontecimientos que han definido a México como nación, y también el desarrollo que ha experimentado este Cuerpo después de la creación de la Secretaría de Marina en 1940.

En el periodo 1964-1994, la historia de la Infantería de Marina se inscribe en un contexto de renovación y reorganización administrativa de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), por lo que los temas abordados en este capítulo están estrechamente ligados a la transformación a que fue sujeta esta Institución naval.

Después de que a mediados de la década de 1950 se disminuyó a la Infantería de Marina con la desaparición de los batallones existentes, a partir de 1964 se observa un periodo de reestructuración que puede explicarse debido a que las responsabilidades de la SEMAR fueron mayores, al haberse ampliado el territorio mexicano hacia el mar y, con ello, las tareas de vigilancia, auxilio y combate al contrabando y narcotráfico. Este “florecimiento” de la Infantería de Marina (como podría ser llamado este periodo de crecimiento y organización) entró en declive al inicio de la década de 1990, cuando se ordenó el cierre de la carrera de Infantería de Marina y su desaparición, para convertirse en una especialidad del Cuerpo General. Lo anterior muestra que la Infantería de Marina mexicana ha tenido una historia de altibajos, producto de las políticas públicas emanadas desde el Estado mexicano.

## CONTEXTO HISTÓRICO

Durante el siglo XX, el mundo sufrió una serie de transformaciones que le llevaron a reconfigurarse en todos los sentidos: geográfico, político, económico, social, cultural, etcétera. Durante la posguerra, a través de la llamada Guerra Fría, el mundo se disputó entre Estados Unidos de América (EE.UU.), una de las principales potencias económicas representantes del capitalismo, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), máximo exponente del comunismo. Durante las tres décadas que van de 1964 a 1994, esta disputa se aprecia de forma más intensa, sobre todo porque la ideología del comunismo se estaba extendiendo cada vez más, provocando que muchos países la adoptaran como nuevo sistema de gobierno.

Para el caso de América Latina, ejemplo de ello fue el triunfo del movimiento encabezado por Fidel Castro en 1959, que constituyó una seria amenaza para Estados Unidos, debido a que fue tomado como ejemplo por otros países latinoamericanos, lo que vulneraba su hegemonía económica en este hemisferio, aunado al crecimiento que venían manifestando países de Europa Occidental y Japón.<sup>1</sup> En respuesta a ello, el gobierno estadounidense continuó con su política intervencionista para evitar el establecimiento de gobiernos y movimientos sociales con ideas comunistas, como en Panamá, en donde fuerzas militares (en cuyas filas se encontraban también fuerzas estadounidenses) reprimieron violentamente a un grupo de estudiantes; en Brasil intervino en el golpe militar que causó la destitución del Primer Mandatario de ese país, João Goulart; en República Dominicana, envió a sus marines para disuadir a las fuerzas que apoyaban el restablecimiento de un gobierno democrático encabezado por Juan Bosh;<sup>2</sup> además de la ofensiva en Bahía de Cochinos, Cuba, para derrocar a Fidel Castro.

Durante la década de 1980, esta disputa seguía vigente, y en un intento por continuar y mantener la ideología comunista, en 1980 la URSS invadió Afganistán, con la finalidad de tener una frontera subordinada, en la que sus tropas permanecieron

durante casi una década. Mientras tanto, por el otro frente, Ronald Reagan era elegido Presidente de Estados Unidos en 1981 y continuó con la política intervencionista, sobre todo en los regímenes conservadores en Centroamérica, como El Salvador y Honduras, y apoyó la guerrilla antisandinista en Nicaragua. El conflicto con la URSS se agudizó aún más, a tal grado que se temía una posible invasión por parte de Estados Unidos.<sup>3</sup>

A mediados de la década de 1980, Mijail Gorbachov asumió la dirección de la URSS, lo que influiría positivamente para entablar nuevos diálogos con Reagan.<sup>4</sup> Su política ya no se orientaba a un socialismo cerrado como lo predicaban sus antecesores, era más bien un socialismo que proponía una apertura económica reestructurada y una política más abierta; el resultado fue la *perestroika* y la *glasnost*, es decir la reestructuración económica y cultural que implementó para sostener a la Unión Soviética. Este cambio radical llegaba de forma tardía, porque el bloque comunista empezó a sufrir síntomas de desgajamiento. Paralelamente a estos acontecimientos, se daba la caída del Muro de Berlín en 1989, con lo que se unificaban Alemania Oriental y Alemania Occidental. Finalmente, el mundo bipolar y la Guerra Fría llegaban a su fin con la disolución de la URSS en 1991.

Se iniciaba un nuevo orden internacional, en el que Estados Unidos se situó como principal economía, seguida por otras potencias de Europa y Asia, junto con naciones medias y potenciales como México, Brasil, Australia, Argentina y Sudáfrica.<sup>5</sup> Dicho orden trajo consigo una mayor apertura, la innovación en el conocimiento y en la tecnología, la emergencia de nuevos centros financieros y comerciales, una intensa competencia por los mercados, nuevos espacios de integración nacional y un nuevo clima de relaciones internacionales, en el que naciones que hasta antes habían experimentado desarrollos desiguales e ideologías contrarias tenían como elemento común la transformación de sus economías y la eliminación de obstáculos en su quehacer político: se estaba dando paso a un mundo totalmente globalizado y comunicado.

Parte de esta transformación política tenía que ver con el cambio de los sistemas políticos dictatoriales y militaristas por otros de carácter democrático, efectuados no por transición pacífica, sino a través de movimientos violentos, como en Panamá, por ejemplo, en donde a finales de 1989 fue derrocado violentamente el General Manuel Antonio Noriega, debido a una invasión por parte de las tropas estadounidenses, que el Presidente de aquel país, George Bush, había enviado bajo una campaña que denominó Operación justa causa; en Paraguay, en el mismo año se dio fin a la dictadura que por 35 años sostuvo Alfredo Stroessner; mismo caso que se repitió un año después en Chile, cuando se decidió sustituir a Augusto Pinochet para iniciar el camino de transición hacia la democracia.

México, durante estos treinta años, también vivió importantes acontecimientos intrínsecamente ligados a lo ocurrido en el ámbito internacional, ya que en la década de 1960 la disputa ideológica provocó que alrededor del mundo se sucediera una serie de movilizaciones estudiantiles que pugnaban por la defensa del comunismo. Octubre de 1968 significó un año crítico para México, debido a que venía sufriendo una diversidad de agitaciones sociales que demandaban mejoras laborales y que culminaron con un problema de gran magnitud, cuando una manifestación de estudiantes, a través de una marcha silenciosa, fue fuertemente reprimida el 2 de octubre de ese año.

Este conflicto causó el descrédito del gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, y sus sucesores, licenciados Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo, quienes debieron establecer una política conciliatoria que les permitiera recuperar la confianza de la población, por lo cual se inició toda una dinámica social para buscar un acercamiento estrecho con los sectores estudiantiles y juveniles del país, en especial en la Ciudad de México y en las dos mayores instituciones de educación superior: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), las cuales recibieron un importante presupuesto para la creación de nuevos institutos. Pese a ello, en 1971 se vivió un nuevo conflicto estudiantil, tras una movilización masiva que fue sofocada violentamente el 10 de junio de ese año.<sup>6</sup> A partir de estos acontecimientos, el

<sup>[1]</sup> John Lewis Gaddis, Nueva Historia de la Guerra Fría, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 276.

<sup>[2]</sup> Juan José Bremer, El fin de la Guerra Fría y el salvaje mundo nuevo, México, Taurus, 2006, p. 23.

<sup>[3]</sup> Alicia Hernández Chávez, México. Una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 444-445.

<sup>[4]</sup> Archivo General de la Nación, México (AGN Méx.) Secretaría de Gobernación (SEGOB) Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), Informes diarios, caja, 2397 s.f. Varios de los expedientes contenidos en esta caja corresponden a diferentes miembros de los movimientos guerrilleros que tuvieron actividad a comienzos del sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez.

discurso presidencial se enfocó a resaltar la labor de las Fuerzas Armadas en conjunto como garantes de las instituciones y de la soberanía nacional.<sup>7</sup>

Ante la problemática del rezago social, la inversión pública siguió siendo importante junto a los gastos en pos del bienestar social, con la creación de varios organismos de prestación social, como el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE),<sup>8</sup> lo cual en cierta medida paliaba las necesidades de las mayorías. Fue el petróleo el principal activo que respaldaba la todavía estable economía nacional, aunque no por mucho tiempo, ya que debido a una nueva crisis económica internacional se afectó el precio de este hidrocarburo y de otros productos que México exportaba, lo que conduciría a sufrir una primera gran devaluación a finales del sexenio 1970-1976. Aunque estas condiciones fueron heredadas a la administración siguiente, pronto el panorama económico cambiaría debido al descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo en Chiapas, Tabasco y la Sonda de Campeche, lo que, sumado a la prohibición de los países árabes de comerciar el crudo con Estados Unidos y Europa Occidental, propició que México se convirtiera en el principal exportador de este preciado líquido, que hizo posible que por cerca de dos años la economía tuviera un crecimiento mayúsculo, para después nuevamente caer estrepitosamente debido a una errónea administración de los recursos.

La década de 1980 iniciaba con un sistema prácticamente en quiebra, con las finanzas en ruina, que a la luz de los hechos no vislumbraba posibilidad de mejora en el corto plazo. El reto del nuevo Presidente de México, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, fue luchar contra la inflación y recuperar el crecimiento económico, lo que obedecía al nuevo orden económico mundial que estaba formándose, conocido como globalización. El nuevo régimen sería el puente del populismo y del modelo económico estatista o desarrollista de los sexenios anteriores a la introducción de reformas estructurales en la economía orientadas a un mercado internacional, como fue el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE),<sup>9</sup> Programa sobre Financiamiento e Instituciones para el Desarrollo y el Empleo (PROFIDE) y Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), en 1983.<sup>10</sup> Ese mismo puente permitiría el surgimiento de los tecnócratas, quienes en el siguiente sexenio asumirían un mayor protagonismo bajo la administración del licenciado Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República.

En busca de la reactivación de la economía, en julio de 1986 México firmó la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), con la que el gobierno se comprometió a liberar el comercio exterior y efectuar la apertura económica para combatir la inflación y así lograr una política de estabilización. Paralelamente a la firma con el FMI, también culminaba la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trade, GATT), en agosto de 1986,<sup>11</sup> un paso más a la apertura comercial. Por otro lado, en diciembre de 1987 surgió el Pacto de Solidaridad Económica, con el cual los sectores obreros, las organizaciones campesinas y los empresarios se comprometieron a moderar los incrementos salariales, precios y utilidades; y el gobierno, “a reducir aún más el gasto público y continuar con la racionalización de la administración y el proceso de liquidación, quiebra, fusión y venta de empresas paraestatales”,<sup>12</sup> para que a partir de ello se redujera la demanda y lograr contener el alza de los precios.

Durante la última etapa del periodo 1964-1994, México tenía en puerta un importante reto: evitar a toda costa que estos cambios vulneraran aún más la economía mexicana y cancelaran las condiciones de su desarrollo, lo cual constituía nuevas formas de intervenir y amenazar una nación, es decir, eran nuevas formas de amenazar a la soberanía nacional. El último Presidente de este periodo, licenciado Carlos Salinas de Gortari, asumió la responsabilidad de este reto, en un contexto demasiado

<sup>[1]</sup> Luis Echeverría Álvarez, “Segundo Informe de Gobierno”, en  Informes presidenciales, México, Dirección de Servicio de Investigación y Análisis-Subdirección de Referencia Especializada, 2006, p. 73.

<sup>[2]</sup> El Universal, 3 de mayo de 1974, primera sección, pp. 1, 6, 7. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, creado para apoyar la adquisición de bienes y servicios por parte de la clase trabajadora.

<sup>[3]</sup> Luis Medina Peña, Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000, prólogo de Luis González, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 244-245.

<sup>[4]</sup> José Luis Méndez, “La política industrial: ¿beneficios corporativos o fortalecimiento económico nacional?”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, comps., Una historia contemporánea de México, t. 4, México, Océano, El Colegio de México, 2009, p. 114.

<sup>[5]</sup> Paulina Irma Chávez Ramírez, Las cartas de intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México: 1982-1994, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996, p. 56.

<sup>[6]</sup> Luis Medina Peña, op. cit., p. 254.

crítico a nivel económico, pues aún se sufrían los efectos de la caída del llamado boom petrolero, el *crack* sufrido en 1987 con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores, causante de la devaluación y la fuga de capitales; social, por las movilizaciones de los sectores obrero, campesino y popular y el creciente descontento, pobreza y aumento desmedido de la población. El nuevo gobierno también enfrentó la crisis política que surgió a partir de las elecciones de 1988, que puso en entredicho su credibilidad, por lo que fue necesario poner en marcha una serie de medidas para recuperar la confianza de los mexicanos.

La estrategia a seguir para lograr la transformación de la vida política, económica y social fue la modernización de México y del Estado mexicano para que pudiera cumplir eficazmente con sus obligaciones más fundamentales; garantizar el Estado de Derecho y la seguridad de los ciudadanos, unir y conciliar los intereses de todos los grupos de oposición y promover las condiciones de crecimiento para que el bienestar de los mexicanos pudiera avanzar significativamente. La economía debía reactivarse; se implementaron una serie de reformas tendientes a controlar la inflación, disminuir el incremento de los intereses de la deuda externa, evitar la devaluación, generar la participación del capital extranjero en la economía mexicana, fortalecer la desregulación económica y el sistema de privatizaciones; pero el mayor logro en materia económica fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o North American Free Trade Agreement (NAFTA), firmado por Canadá, Estados Unidos y México en agosto de 1992 y puesto en marcha el 1º de enero de 1994.

El crecimiento económico alcanzado no correspondió a la crisis de inseguridad por la que atravesó el sexenio, la cual, lejos de disminuir, se incrementó escandalosamente debido al aumento de la delincuencia en las grandes ciudades del país, y el crecimiento desmedido del narcotráfico como una actividad persistente, que estaba dejando de ser un problema de salud para convertirse en un problema de seguridad nacional.<sup>13</sup> El inicio de la guerrilla en Chiapas, representada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), agudizó aún más el problema, lo que dejó claro que las reformas económicas no habían logrado el bienestar social y puso en entredicho la estabilidad que pretendía alcanzar el Estado, mucho más vulnerable debido a que el 23 de marzo de 1994 el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio Murrieta, fue asesinado cuando se encontraba en Lomas Taurinas, Tijuana, durante una de las giras de promoción de su campaña. México concluía el periodo 1964-1994 en una franca inestabilidad, con una aguda crisis económica, política y social, que en años posteriores alcanzaría enormes dimensiones.

En el periodo en cuestión, el carácter pacifista y de no intervención de México llevó a la Secretaría de Marina-Armada de México a cumplir las tareas que le habían sido asignadas como garante de la soberanía nacional, para impedir una posible intervención extranjera pero, sobre todo, para coadyuvar con el Estado mexicano en la conservación de la seguridad interior y, en general, en el cumplimiento de los objetivos nacionales planteados. Fue en este periodo cuando la SEMAR recibió mayores responsabilidades gracias al reconocimiento y delimitación del Mar Interior de California, y en el ámbito internacional con la modificación de la extensión del Mar Territorial y el establecimiento de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), lo que le obligó a renovarse para cumplir con las exigencias de vigilancia y salvaguarda de estos nuevos territorios.

Su actividad recaía también en el manejo de la Marina Mercante, que dependía de ella desde su creación como Secretaría de Estado, por lo que procuró siempre el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura portuaria y el aumento cuantitativo de la flota mercante en beneficio de la economía del país, apoyándose en el capital privado para llevar a cabo esta importante obra. Sin embargo, parte de las transformaciones a las que fue sometida la SEMAR fue el convertirse en una institución estrictamente militar, debido a que en diciembre de 1976, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Direcciones Generales de Obras Marítimas, Marina Mercante, Operación Portuaria y Señalamiento Marítimo fueron incorporadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objetivo de integrar, dentro del Subsector Transporte Nacional, lo correspondiente al Transporte Marítimo para conjuntar con el terrestre y el aéreo el marco global de acción de la Política Nacional de Transporte.

Una línea importante a seguir durante los cinco sexenios de 1964 a 1994 fue la modernización de la Industria Naval para lograr que con tecnología propia se construyeran unidades que fortalecieran la flota naval mexicana. Los primeros pasos se dieron en el sexenio 1964-1970, durante el cual se construyeron, repararon y rehabilitaron barcos, incluso para los sectores pesquero, industrial y petrolero. Durante los sexenios de 1982 a 1994, se estableció formalmente el Programa de Modernización

<sup>[7]</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1989, p. XIX.

y Sustitución de Unidades Navales de Superficie y Aéreas de la Armada de México, que implicó la construcción de unidades en los propios astilleros y talleres de la SEMAR, con ciencia, tecnología y mano de obra calificada netamente mexicanas, con lo que se dejó de depender parcialmente del exterior en este rubro y, a la vez, se coadyuvaba con el Estado en la generación de empleos.

En cuanto a educación naval, durante estas tres décadas la Secretaría de Marina-Armada de México tuvo importantes avances con la creación de muchas de sus escuelas de formación y especialización, como el Centro de Estudios Superiores Navales, la Escuela de Intendencia Naval, el Centro de Capacitación Técnica para la Industria Naval, la Escuela de Enfermería, el Centro de Capacitación y las escuelas de grumetes, de clases, escala de mar y maestranza, por mencionar algunas, con las que se impulsó la formación del personal con mayores conocimientos y adecuada a los nuevos requerimientos que la modernización exigía, sobre todo porque la modernización cuantitativa y cualitativa de unidades requería de personal con la correcta formación para comandarlas y maniobrarlas. La formación práctica de los cadetes egresados de la Heroica Escuela Naval Militar contó con un barco estrictamente destinado para su aprendizaje: el Buque Escuela Velerero *Cuauhtémoc*, con el que desde 1983 se efectúan anualmente los viajes de instrucción.

Para ajustarse a la política de bienestar social que los diferentes gobiernos dentro del periodo 1964-1994 implementaron en beneficio de la población mexicana, la SEMAR mejoró la seguridad social de sus integrantes con la creación del Centro Médico Naval y, años más tarde, el gobierno federal creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), que otorgó una serie de prestaciones para los miembros de las Fuerzas Armadas y sus derechohabientes, a fin de incluirlos en la corriente de desarrollo económico impulsada por el gobierno.

Muchas de las actividades de la Secretaría de Marina-Armada de México muestran su



Elementos del Comando Anfibio del Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional a bordo de una unidad anfibia, durante el desfile del 16 de septiembre de 1969.

Fuente: *Revista General de Marina*, III época, vol. 1, núm. 7, septiembre-octubre 1969, p. 26.

creciente desempeño social, más allá de su papel propiamente militar, porque cumplió con actividades comprometidas con el desarrollo del país como apoyo a la resolución de las tareas nacionales, tales como el combate al narcotráfico que, si bien seguía siendo un problema de salud pública, estaba en constante crecimiento, a tal grado que en sexenios posteriores se convirtió en un problema de seguridad nacional; el apoyo a la población civil, protección a la ecología y también coadyuvando con el Estado en la consecución de programas sociales de salud y vivienda, entre otros.

### Del Departamento de Infantería de Marina a la Dirección General de Infantería de Marina

Durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría Álvarez y la administración del Almirante Luis Mario Bravo Carrera, en 1972 la Secretaría de Marina actualizó su estructura orgánica, la cual había sido reorganizada veinte años atrás con la Ley Orgánica de la Armada de México publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el martes 8 de enero de 1952. En este documento, los servicios de la Comandancia General de la Armada, para satisfacer las necesidades logísticas, administrativas y sociales de la Armada de México, estaban constituidos por la Dirección de Servicios, que tenía a sus inmediatas órdenes a la Ayudantía General y los departamentos de Armamentos, Personal, Material, Intendencia y Abastecimientos, Transportes, Aeronáutica Naval, Comunicaciones Navales, Sanidad Naval, Estadística y Archivo, Infantería de Marina, Justicia Naval y Pensiones, y, por último, Servicio Social.<sup>14</sup>

Para adecuar la estructura orgánica de la Secretaría de Marina a las nuevas condiciones de la Administración Pública, el 12 de enero de 1972 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley Orgánica de la Armada de México, en la que, entre otros cambios, los departamentos antes citados se elevaron al nivel de dirección, con lo que se nombró al Departamento de Infantería de Marina como Dirección de Infantería de Marina. Formaba parte de las Direcciones de Servicios, que eran dependencias del Alto Mando al igual que el Estado Mayor de la Armada, Dirección General de Servicios, Dirección de Educación Naval y Dirección de Seguridad Social.<sup>15</sup> En el artículo 39 de esta nueva ley se especificaba como Direcciones de Servicios a:

1. Dirección de Personal
2. Dirección de Ingeniería
3. Dirección de Administración e Intendencia Naval
4. Dirección de Armas Navales y Armamento Marineró
5. Dirección de Infantería de Marina
6. Dirección de Aeronáutica Naval
7. Dirección de Comunicaciones Navales
8. Dirección de Sanidad Naval
9. Dirección de Justicia Naval

Tiempo después, el lunes 14 de enero de 1985 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, en la que las Direcciones de Servicios modificaban su nombre a Órganos de Servicios y dependían de la Jefatura de Operaciones Navales, como fue nombrada a partir de esta ley la Comandancia General de la Armada.<sup>16</sup> Los Órganos de Servicios eran el Coordinador General de Servicios Administrativos y el Coordinador General de Servicios Técnicos, y ambos debían planear, coordinar y proporcionar, entre sí, lo necesario para otorgar el apoyo logístico integral.<sup>17</sup> En particular, el Coordinador General de Servicios Técnicos tenía las funciones de:

1. Planear y establecer los requerimientos de instrucción del personal de la Armada.

<sup>14</sup> "Ley Orgánica de la Armada de México", *Diario Oficial de la Federación*, martes 8 de enero de 1952, t. CXC, núm. 6, p. 3.

<sup>15</sup> "Ley Orgánica de la Armada de México", *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 12 de enero de 1972, t. CCCX, núm. 8, pp. 5-6.

<sup>16</sup> Ley Orgánica de la Armada de México", *Diario Oficial de la Federación*, lunes 14 de enero de 1985, t. CCCLXXXVIII, núm. 9, p. 8.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 10.

2. Planear y establecer los requerimientos y el mantenimiento del material de la Armada; y
3. Coordinar con el de Servicios Administrativos, la adquisición y distribución de los recursos humanos y materiales.



Durante las prácticas de tiro, la Infantería de Marina demostraba su destreza en el uso de las armas, 1969.

Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

Para cumplir con estas funciones, se contaba con las siguientes direcciones generales de:

1. Educación Naval
2. Aeronáutica Naval
3. Infantería de Marina
4. Armamento Naval

5. Ingeniería
6. Comunicaciones Navales<sup>18</sup>

La organización interna de la Dirección General de Infantería de Marina estaba estructurada por Dirección, Subdirección y seis departamentos que trabajaban coordinadamente para llevar a cabo las funciones correspondientes:<sup>19</sup>

- Departamento de Personal: Llevaba el control de las fichas de los elementos del Cuerpo de Infantería (datos familiares, estudios realizados, antigüedad en el grado, ascensos obtenidos y movimientos asignados, información interna), información con la que se realizaban propuestas fundamentadas sobre las comisiones asignadas al personal.
- Departamento de Información: Concentraba y procesaba la información relativa a las áreas donde se encontraban establecidas las unidades de Infantería de Marina, tanto en el aspecto estratégico como en el práctico o físico, para darla a conocer al Alto Mando y que permitiera tomar decisiones adecuadas sobre los problemas que se presentaban en áreas de jurisdicción de la Armada.
- Departamento de Operaciones: Sus actividades abarcaban dos rubros: Por un lado controlaba y organizaba los servicios prestados por la Armada en el Valle de México, concernientes a las solicitudes de apoyo del personal de Infantería de Marina en ceremonias cívicas, seguridad, participación de bandas de guerra, asesoramiento sobre el ceremonial militar, así como los requerimientos básicos de la Comandancia General de la Armada; por otro, en el ámbito nacional recababa cuadros estadísticos de las operaciones en todas las costas, con lo que se verificaba el logro de los programas, metas y objetivos planeados y su ejecución conforme a las políticas establecidas.
- Departamento Logístico: Era el responsable de mantener en óptimas condiciones el estado material de los instrumentos de trabajo, instalaciones y armamento con que estaba dotado el Cuerpo de Infantería de Marina.
- Departamento Administrativo: Manejaba los recursos y necesidades administrativas de la Dirección General de Infantería de Marina y se apoyaba en la delegación de funciones para procurar la salud organizacional de la misma.
- Departamento de Servicio Militar Nacional: Manejaba administrativamente todas las órdenes, directivas, instructivos y demás funciones de trámite con los centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional en la costa y del Primer Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional en la Ciudad de México.

Con la publicación del Manual General de Organización de la Secretaría de Marina en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 1988, se especificaron las funciones que debía tener la Dirección General de Infantería, cuyo objetivo era:

Participar en el apoyo logístico integral de la Armada de México, apoyando técnicamente a las Unidades de Infantería de Marina, Policía Marítima y Fusileros Paracaidistas, a fin de que cumplan sus misiones de vigilancia, seguridad y protección civil, en las mejores condiciones tácticas y operativas.<sup>20</sup>

Para cumplir con este objetivo, se le fijaron las siguientes funciones:<sup>21</sup>

- Apoyar las acciones derivadas de los Planes Operativos Navales en el ámbito de competencia de las Unidades de Infantería de Marina, Policía Marítima y Fusileros Paracaidistas, a fin de que estén en condiciones de cumplir las órdenes de la Jefatura de Operaciones Navales y de los mandos territoriales correspondientes.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> "La Secretaría de Marina es...Dirección de Infantería de Marina", *Revista Secretaría de Marina*, año 4, núm. 23, febrero-marzo 1985, pp. 45-46.

<sup>20</sup> "Manual General de Organización de la Secretaría de Marina", *Diario Oficial de la Federación*, jueves 15 de septiembre de 1988, t. CDXX, núm. 10, p. 73.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 73-74.



- Supervisar el cumplimiento de las normas, órdenes, disposiciones y directivas de carácter operativo, y administrativo que se asignen al Cuerpo de Infantería de Marina, así como establecer el control técnico sobre las planillas y estado de fuerza del personal integrado en sus unidades.
- Planear y proponer a la Jefatura de Operaciones Navales el despliegue táctico de las Unidades de Infantería de Marina y la ubicación de sus instalaciones fijas y móviles de apoyo logístico, así como proponer la creación de dichas unidades en las plazas donde se requieran sus servicios.
- Formular y establecer las normas, procedimientos, instructivos y manuales de recepción, manejo y mantenimiento de los vehículos, equipos, pertrechos y material destinado al uso de las unidades de Infantería de Marina, Fusileros Paracaidistas y Policía Marítima.
- Intervenir en la administración y apoyar la impartición del Servicio Militar Nacional en la Armada de México, así como establecer el control administrativo de la Primera y Segunda Reservas del mismo servicio.
- Elaborar y proponer programas, sistemas y métodos de adiestramiento, capacitación e instrucción para el personal de unidades de Infantería de Marina, Policía Marítima y Fusileros Paracaidistas, a fin de que su capacidad de respuesta se encuentre en el nivel operativo adecuado.
- Formular y proponer estudios y proyectos relacionados con la organización, operación y reestructuración de las unidades tácticas de Infantería de Marina, así como sobre Reglamentos Técnicos y Tácticos necesarios para las actividades de su competencia.
- Efectuar estudios y formular propuestas sobre el armamento, vestuario y equipo con que deben ser dotadas las unidades de Infantería de Marina, Fusileros Paracaidistas y Policía Marítima.



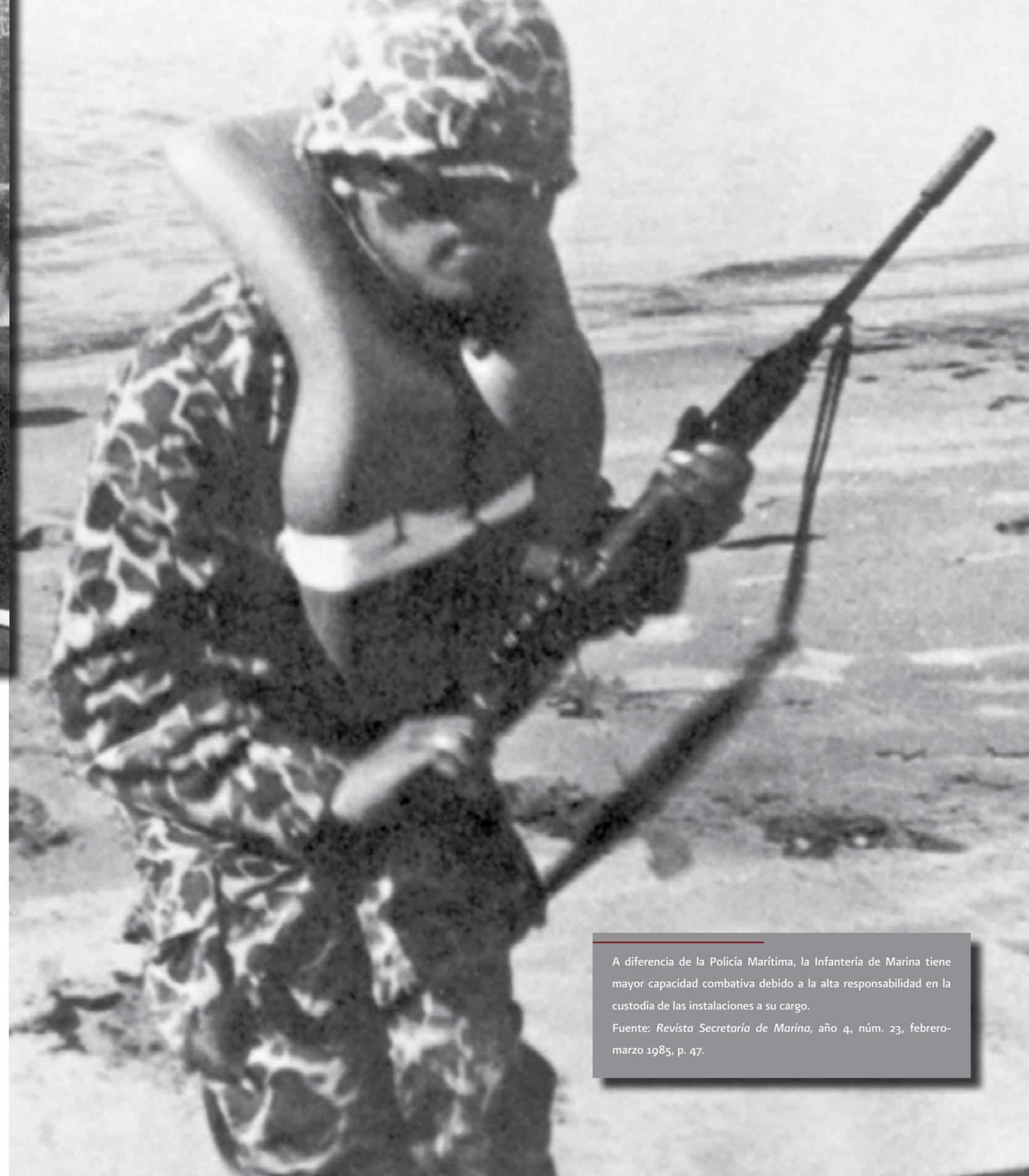
El Secretario de Marina, Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega, entregando cartillas a los conscriptos del Primer Regimiento del Servicio Militar Nacional, 1983.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 2, núm. 11, febrero-marzo 1983, p. 8.

- Apoyar las tareas y actividades de la Unidad Táctica de Infantería de Marina adscrita al Cuerpo de Guardias Presidenciales y coordinar el apoyo logístico que requiera para el cumplimiento de su misión.

Bajo la administración del Almirante Luis Carlos Ruano Angulo, se dio un cambio de importancia en las estructuras que dependían directamente del Secretario de Marina, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Armada de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 24 de diciembre de 1993, cuando se designó al Estado Mayor General de la Armada como órgano asesor del Alto Mando, función que antes cumplía la Jefatura de Operaciones Navales. A través del Acuerdo Secretarial Núm. 0062 del 5 de enero de 1994, se reafirmó este cambio y se determinó que a partir del 1º de febrero siguiente debían desaparecer de la estructura orgánica básica:

- Jefatura de Operaciones Navales.
- Coordinación de Recursos Materiales.
- Coordinación de Recursos Humanos.



A diferencia de la Policía Marítima, la Infantería de Marina tiene mayor capacidad combativa debido a la alta responsabilidad en la custodia de las instalaciones a su cargo.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 4, núm. 23, febrero-marzo 1985, p. 47.

- Coordinación de Recursos Técnicos.
- Dirección General de Abastecimiento Naval, cuyas funciones fueron asimiladas por las Direcciones Generales de Administración, de Recursos Materiales y Suministros y de Programación, Organización y Presupuesto.
- Dirección General de Ingeniería Naval, cuyas atribuciones fueron incorporadas a la Dirección General de Construcciones Navales.
- Dirección General de Ecología, las atribuciones de la cual fueron asumidas por la Dirección General de Oceanografía Naval.
- Dirección de Infantería de Marina.
- Dirección de Aeronáutica Naval.<sup>22</sup>



Conscriptos del Primer Regimiento de Infantería de Marina durante la ceremonia de liberación de cartillas.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 2, núm. 11, febrero-marzo 1983, p. 8.

<sup>22</sup> "Evolución histórico-estructural de la Secretaría de Marina", investigación inédita realizada por la Dirección de Organización y Sistemas, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2001, p. 46. Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

De esta forma, se ordenó la desaparición de la Dirección General de Infantería de Marina, en respuesta a los cambios de la nueva organización, porque en la Ley Orgánica de 1993 los cuerpos de Infantería de Marina y Aeronáutica Naval se reestructuraron y quedaron integrados al Cuerpo General como uno solo, cuando en la orgánica de 1985 eran cuerpos independientes al igual que éste. Las funciones de las direcciones generales de Infantería de Marina, Aeronáutica Naval y Armamento Naval fueron incorporadas a la estructura de la Dirección General de Armas Navales,<sup>23</sup> de reciente creación con la Ley Orgánica de 1993.

La Infantería de Marina había entrado en un periodo de receso. El 20 de mayo de 2001, durante la administración del Almirante Marco Antonio Peyrot González, se creó la Comandancia General de Infantería de Marina, para que colaborara en la estructuración de la organización interna de los Mandos Navales, tarea que cumplió hasta su desaparición en 2003, tras haber concluido la reestructuración y el despliegue operativo de las Unidades de Infantería de Marina.<sup>24</sup> El 10 de agosto de 2007, a casi un año de haber iniciado su administración, el Almirante Secretario Mariano Francisco Saynez Mendoza ordenó la creación de la Coordinación General de Infantería de Marina, con lo que se inició la reactivación del Cuerpo de Infantería de Marina, de acuerdo con las políticas públicas, ya que recibió mayores responsabilidades al tener una participación más activa para coadyuvar con el Estado mexicano en el resguardo de la soberanía nacional y en el mantenimiento de la seguridad interior.



Integrantes de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 2, núm. 11, febrero-marzo 1983, p. 12.

<sup>23</sup> "Manual General de Organización de la Secretaría de Marina", Diario Oficial de la Federación, jueves 20 de octubre de 1994, t. CDXCIII, núm. 14, p. 6.

<sup>24</sup> "Manual de Organización de la Coordinación General de Infantería de Marina", 1º de noviembre 2011. Coordinación General de Infantería de Marina.

## Educación naval de la Infantería de Marina

La cualidad pacífica de México implica que la educación que se imparte a las Fuerzas Armadas se centre en formar, especializar, adiestrar y capacitar personal que coadyuve con las políticas públicas dictadas por el Estado mexicano, guiadas a cumplir con dos misiones fundamentales: defensa de la soberanía nacional y conservación de la seguridad interior. Una vez que la Secretaría de Marina-Armada de México logró consolidarse como una Institución independiente del Ejército Mexicano, con fisonomía y funciones propias, comenzó un proceso de renovación que implicó el incremento del profesionalismo de sus integrantes. En el periodo 1964-1994, se impulsó el desarrollo de la educación naval gracias a las enseñanzas impartidas en el Heroica Escuela Naval Militar (HENM), el Centro de Capacitación de la Armada de México, el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), la Escuela de Aviación y la Escuela Médico Naval, centros educativos en los que se forman los hombres de tierra, mar y aire para cumplir con la misión que se les ha asignado.

### *La carrera de la Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar*

La Infantería de Marina, como uno de los cuerpos de la Armada de México, contaba con oficiales que provenían de la escala del Cuerpo, de otros cuerpos y servicios de la Armada de México, e incluso del Ejército, y muchos de ellos no tenían más capacitación y formación que la impartida en el Centro de Formación y Capacitación de la Armada.<sup>25</sup> En la década de 1950, estos oficiales eran insuficientes para los requerimientos que demandaba la redistribución de las unidades de Infantería de Marina por ambos litorales de México, así como para otras unidades que se estaban creando. Esta necesidad motivó que en enero de 1957 se estableciera en la Heroica Escuela Naval Militar la carrera de Infantería de Marina, cuyo programa de estudios tenía una duración de tres años, durante los cuales se estudiaban tres áreas específicas: Naval Militar, Técnica y Legislativa.<sup>26</sup>

Los primeros elementos que iniciaron el estudio de esta carrera eran algunos cadetes que habían ingresado a la HENM en años anteriores y otros más que provenían de la carrera de Cuerpo General. En 1960 egresó la primera generación, cuyos elementos recibieron el grado de subtenientes, porque la jerarquía se mantuvo al igual que en el Ejército, ya que ahí se habían formado los primeros cuadros de Infantería de Marina con que contó la Armada mexicana desde el siglo XIX.

El poder de convocatoria que tenía la carrera de Infantería de Marina era poco; el número de egresados cada año a veces no ascendía a diez. En 1962,1963, 1965 y 1966 no hubo ingresos, lo que evidenciaba el problema constante para contar con oficiales de este Cuerpo. La carrera se reactivaría de 1967 a 1995, cuando egresó la última generación. En la generación 1969-1972 hubo un incremento de candidatos a oficiales de Infantería de Marina que, además, fue la primera que recibió a su egreso el grado de primeros maestros, como se dispuso en la Ley Orgánica de la Armada de México del miércoles 12 de enero de 1972.<sup>27</sup> En ésta, la Aeronáutica Naval no era considerada como un cuerpo, sólo era un especialidad dentro de los cuerpos General y de Infantería de Marina; por ello, se dictó también que los tenientes de Corbeta de Infantería de Marina con un año de servicios podían solicitar su ingreso a la Escuela de Aviación Naval para realizar la especialidad, siempre y cuando fueran aceptados a través de la selección correspondiente conforme al reglamento.<sup>28</sup>

Iniciada la década de 1970, el plan de estudios se modificó para ampliarse de tres a cuatro años. En 1975, fue actualizado y las asignaturas se rediseñaron de acuerdo con los conocimientos impartidos en los planteles educativos de Infantería de Marina de los Estados Unidos.<sup>29</sup> La carrera fue elevada al nivel de licenciatura, por lo que se pidieron estudios de bachillerato como requisito a los aspirantes a oficiales de Infantería de Marina, ya que antes ingresaban sólo con secundaria. El título que se recibía era el de Ingeniero Hidrógrafo.

La primera generación formada con el nuevo plan de estudios fue la de 1976-1980 y estaba integrada por 15 elementos. Con ella se iniciaron los viajes de instrucción, cuyo tiempo era dividido en dos para atender por separado cada una de las áreas: la militar (Infantería de Marina) y la hidrográfica. En el último año de la carrera, los cadetes realizaban el viaje de prácticas con los de su misma antigüedad del Cuerpo General; en él recibían las últimas materias de enseñanza teórica e instrucción correspondiente a su Cuerpo:

<span></span>	
Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.- Realizan viajes de instrucción por los litorales mexicanos, en los que se incluyen prácticas y maniobras militares. Las distintas fases de adiestramiento se efectúan en tierra, a bordo de unidades a flote y en ejercicios anfibios. De esta manera se les brinda a los futuros oficiales una alta preparación para que puedan cumplir eficazmente las tareas tácticas de superficie y antisubmarinas, minado y guerra anfibia, entre otras. <sup>30</sup>	

Los viajes se hacían a bordo de un buque escuela (a partir de 1983, del Buque Escuela Velero Cuauhtémoc) o incluso efectuaban prácticas militares en las bases de Camp Pendleton, California, y Camp Lejeune, Virginia,<sup>31</sup> ambas en Estados Unidos. En la primera de ellas, por ejemplo, entre 1977 y 1979, asistieron 55 cadetes de Infantería de Marina al curso de entrenamiento ahí efectuado.<sup>32</sup> Para el área hidrográfica, las prácticas se realizaban en dependencias como Petróleos Mexicanos (PEMEX) o el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y en otras ocasiones en los propios institutos oceanográficos de la Secretaría de Marina.

Los egresados, que a partir de este momento lo hacían como guardiamarinas en su calidad de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, debían realizar un año de prácticas profesionales en las áreas correspondientes, con una duración de seis meses cada una:

<span></span>	
Las prácticas militares de los guardiamarinas se desarrollaban en las unidades de I.M. en donde se conformaba un Consejo de Instrucción y se designaban jefes de instrucción e instructores de guardiamarina, que en sí, llevaban el peso de la instrucción, en donde toda disposición relativa al servicio que redundara en beneficio del desarrollo profesional de los guardiamarinas era aprobada por el Consejo de Instrucción. Los guardiamarinas se desempeñaban como ayudantes de cada uno de los servicios de armas y económicos en todo el acontecer de la unidad donde causaban alta.	

<span></span>	
Las prácticas del área hidrográfica se desarrollaban en los institutos o estaciones oceanográficas de ambos litorales o en su caso en la Dirección de Hidrografía de la Secretaría de Marina, el desarrollo y organización se llevaba a cabo en forma similar a lo descrito en el área militar. <sup>33</sup>	

Al finalizar el año de prácticas, presentaban dos exámenes profesionales: uno en el área militar y el otro en la hidrográfica. Aprobados satisfactoriamente ambos exámenes, se obtenía el grado de Teniente y el título profesional de Ingeniero Hidrógrafo. La generación 1980-1984 cursó la carrera en 4.5 años y egresó en enero de 1985, para que su graduación coincidiera con la de los egresados de la carrera de Cuerpo General. Ese último semestre los elementos debieron cursar algunas materias y efectuaron prácticas en la exhacienda de San Luis Carpizo, Campeche. Para la generación siguiente, 1981-1985, sucedió lo mismo, sólo que ésta tuvo que esperar diez meses para graduarse, tiempo durante el cual sus elementos, todavía en calidad de cadetes, fueron comisionados en distintas unidades y establecimientos de la Armada, e incluso se les otorgaron vacaciones hasta llegada la fecha de la graduación.<sup>34</sup>

<sup>[1]</sup> Miguel A. Cobos Soto, “Origen y evolución de la Infantería de Marina en la Armada de México”, en Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2007-2, p. 67.

<sup>[2]</sup> “Carrera de Infantería de Marina”, documento inédito, Biblioteca Central de la Secretaría de Marina, p. 5.

<sup>[3]</sup> “Ley Orgánica de la Armada de México”, Diario Oficial de la Federación, miércoles 12 de enero de 1972, t. CCCX, núm. 8, p. 8.

<sup>[4]</sup> Ibidem, p. 7.

<sup>[5]</sup> Apunte de investigación sobre la historia de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

A mediados de la década de 1980, el requisito de ingreso fue nuevamente con nivel de secundaria; el plan de estudios se amplió a cinco años y permaneció sin sufrir modificación hasta 1995. Como parte de sus prácticas, se encontraba también el curso de paracaidismo que de 1985 hasta 1991 fue obligatorio, hasta que por orden de la Jefatura de Operaciones Navales se estipuló que el citado curso debía hacerse de forma voluntaria.

A partir de 1991, no se registró ingreso alguno porque, por acuerdo del Almirante Secretario Luis Carlos Ruano Angulo, se ordenó que la carrera entrara en receso, hasta que en 1993 definitivamente se suspendió el ingreso para ser suprimida en espera del egreso de las últimas dos generaciones: 1989-1994 y 1990-1995.

La desaparición de la carrera de Infantería de Marina respondió a la reorganización de la Secretaría de Marina-Armada de México que se dictó a partir de la publicación de la Ley Orgánica del 24 de diciembre de 1993 que, entre otras disposiciones, establecía como único al Cuerpo General, en tanto que los otros dos cuerpos (de Infantería de Marina y Aeronáutica Naval) se integraban a él. En el artículo cuarto transitorio se especificó cómo se haría la incorporación de estos cuerpos:

El personal del Cuerpo de Aeronáutica Naval e Infantería de Marina a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Armada de México del veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro podrá integrarse al Cuerpo General, para lo cual deberán satisfacer los requisitos que establezca el Plan General de Educación Naval, contando con treinta días a partir de la fecha en que entre en vigor la presente ley para elevar la solicitud correspondiente. El personal que no cambie de cuerpo en los términos que dispone la presente Ley, continuará prestando sus servicios en estos cuerpos hasta pasar a situación de retiro o causar baja.<sup>35</sup>

De esta forma, el Cuerpo de Infantería de Marina y, por consecuencia, la carrera de Infantería de Marina desaparecían para dar paso a la existencia de “un sólo [sic] cuerpo de mando, con una sólida formación y que de acuerdo con las necesidades de la propia Armada crearía especialistas tanto en el área de Infantería de Marina como en el de aeronáutica”,<sup>36</sup> tal como se puede observar en las funciones que le fueron atribuidas al Cuerpo General:

Artículo 71. Al personal del Cuerpo General le corresponden las siguientes funciones:

- I.- Ejercer el Alto Mando Naval, así como el mando en Regiones, Fuerzas, Zonas, Sectores, Subsectores, Establecimientos, Instalaciones, Unidades Aéreas, a flote, de Infantería de Marina y demás que le designe.
- II. Realizar las actividades de operación, mantenimiento y maniobra de las unidades aeronavales, buques, armas, armamento marino, maquinaria naval y las que se requieran en la profesión naval; y
- III. Desempeñar los cargos y comisiones que se requieran para el cumplimiento de las misiones de la Armada.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> “Ley Orgánica de la Armada de México”, *Diario Oficial de la Federación*, viernes 24 de diciembre de 1993, t. CDLXXXIII, núm. 18, p. 14

<sup>36</sup> “Carrera de Infantería de Marina”, p. 21.

<sup>37</sup> “Ley orgánica de la Armada de México”, *Diario Oficial de la Federación*, viernes 24 de diciembre de 1993, t. CDLXXXIII, núm. 18, p. 10.

Durante el tiempo que estuvo vigente la carrera de Infantería de Marina, egresaron 510 elementos correspondientes a 29 generaciones:

Características	Generación	No. de elementos	Grado de egreso
La carrera contaba con tres años de estudio y se ingresaba con nivel de secundaria.	1957-1960	22	Subteniente
	1958-1971	05	Subteniente
	1959-1962	05	Subteniente
	1960-1963	07	Subteniente
	1961-1963	03	Subteniente
	1964-1967	08	Subteniente
	1967-1970	07	Subteniente
	1968-1971	08	Subteniente
	1969-1972	13	Primer Maestre
Se amplió el plan de estudios de 3 a 4 años.	1970-1973	10	Primer Maestre
	1971-1975	09	Primer Maestre
	1972-1976	14	Primer Maestre
El nivel de la carrera se elevó a licenciatura y se expidió título de Ingeniero Hidrógrafo. Se estableció como requisito ingresar con bachillerato estudiado.	1973-1977	14	Primer Maestre
	1974-1978	23	Primer Maestre
	1975-1979	21	Primer Maestre
	1976-1980	03	Guardiamarina
	1977-1981	14	Guardiamarina
	1978-1982	15	Guardiamarina
	1979-1983	19	Guardiamarina
Se alargó el tiempo de estudios entre 6 y 10 meses para coincidir con el egreso del Cuerpo General.	1980-1984	25	Guardiamarina
	1981-1985	10	Guardiamarina
	1983-1987	24	Guardiamarina
Se modificó el plan de estudios para ampliarlo a 5 años y nuevamente se regresó al requisito de nivel secundaria para el ingreso.	1984-1988	17	Guardiamarina
	1985-1990	55	Guardiamarina
	1986-1991	55	Guardiamarina
	1987-1992	32	Guardiamarina
	1988-1993	26	Guardiamarina
	1989-1994	34	Guardiamarina
1990-1995	12	Guardiamarina	

### *Especialización, capacitación y adiestramiento*

La parte medular de la formación que se daba a los cadetes de Infantería de Marina estaba dirigida a formar oficiales con el pleno dominio de las tácticas para la conducción de las fuerzas de asalto de Infantería de Marina, además del control y auxilio de las áreas costeras y sus habitantes. Ésta se complementaba con el estudio de otras materias que les permitía adquirir una formación integral; sin embargo, debían realizar estudios de especialización para adecuarse a las necesidades de la SEMAR y a las exigencias de México.

La especialización era una preparación posterior para los oficiales egresados de las escuelas de formación de la Armada de México, y también para otros elementos provenientes de instituciones externas. Cuando la Aeronáutica Naval era una especialidad de los cuerpos General y de Infantería de Marina, éstos acudían a especializarse a la Escuela de Aviación Naval; a partir de la creación del CESNAV en 1970, ahí podían especializarse en los cursos de Mando, Estado Mayor e Infantería de

Marina.<sup>38</sup> En el extranjero también fue posible realizar cursos de especialización, como el Amphibious Warfare Course en la Marine Corps Development Center, ubicado en Quantico, Virginia, o el Marine Corps Infantry Basic Course.

Durante la década de 1980, las especialidades dentro de la estructura de la Infantería de Marina eran:<sup>39</sup>

Oficiales	Clases
Diplomado de Estado Mayor	Operadores Diesel
Paracaidista	Operación y Mantenimiento de Vehículos Diesel
Piloto Aviador	De Radio y Comunicación
Piloto Helicopista	Especialistas Anfibios
Policia Marítima	
Operador de Vehículos Anfibios (OVAS)	

Como puede observarse, estas especialidades eran coherentes con el objetivo de formar, especializar y adiestrar al Infante de Marina para el desarrollo de sus operaciones con la única función de defensa, de accionar en sus propias costas, y no como sucedía en otras armadas del mundo, en las que se formaba y capacitaba para actuar de manera ofensiva en costas ajenas.



El vehículo *Gamma Goat M-561*, era un transporte mediano de combate, que por su resistencia y fácil maniobra, proporcionaba a las tropas de Infantería de Marina la movilidad necesaria.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 8, núm. 49, octubre-noviembre 1989, p. 25.

<sup>38</sup> "La Secretaría de Marina es...Dirección de Educación Naval", *Revista Secretaría de Marina*, año 3, núm. 18, abril-mayo 1984, p. 21.

<sup>39</sup> "La Secretaría de Marina es...Dirección de Infantería de Marina", *Revista Secretaría de Marina*, año 4, núm. 23, febrero-marzo 1985, p. 47.

En la Ley Orgánica de 1972 se estipulaba que el oficial egresado de la carrera de Infantería de Marina debía prestar sus servicios en unidades y establecimientos de la Armada de México, hasta obtener el grado de Teniente de Navío. A partir de ese momento, debía efectuar el curso de Mando de Infantería de Marina, cuya aprobación era condición para ascender a Capitán de Corbeta. Una vez en este grado e incluso el siguiente (Capitán de Fragata), se seleccionaría a los que pudieran hacer la especialidad de Estado Mayor de Infantería de Marina para desempeñar las funciones correspondientes.<sup>40</sup>

Hubo algunos elementos que estudiaron Estado Mayor General en la infantería de Marina de Estados Unidos, en el curso Command and Staff College en el Marine Corps Development Center. Esta especialidad también podía cursarse en la Escuela Superior de Guerra del Ejército mexicano y, con la apertura del CESNAV, ahí también se ofreció la especialidad de Estado Mayor. En años posteriores, en el CESNAV se impartieron cursos de Mando Superior, Seguridad Nacional, Esta Mayor, Mando Naval, Informática y Comunicaciones y Electrónica.<sup>41</sup>



Entrega de Diplomas a los egresados de la XXXII promoción de Mando Naval y de Infantería de Marina en el CESNAV, 1986.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 5, núm. 11, mayo-junio 1986, p. 4.

Al finalizar la década de 1970, se comenzaron a tomar, en colaboración con el gobierno de Estados Unidos, cursos de Entrenamiento y Operaciones de Control de Drogas, Defensa Continental, Comando Naval, Comando y Estado Mayor de Infantería de Marina. En España también se tomaron otros cursos, como el de Comunicación Táctica en San Fernando, Cádiz.<sup>42</sup>

Para capacitar al personal resultaban de suma importancia los programas de adiestramiento, que tenían como finalidad mantenerlo en las mejores condiciones para enfrentar posibles contingencias que pudieran poner en peligro la soberanía nacional, la seguridad interior, la vida de la población civil, etcétera. Una de las primeras operaciones de adiestramiento para el personal de Infantería de Marina de las que se tiene registro durante el periodo 1964-1994 es la Operación Trébol, que se efectuó

<sup>40</sup> "Ley Orgánica de la Armada de México", *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 12 de enero de 1972, t. CCCX, núm. 8, p. 8.

<sup>41</sup> "Graduación de los cursos del CESNAV", *Revista Secretaría de Marina-Armada de México*, época IV, núm. 79, agosto 1994, p. 7.

<sup>42</sup> *Tercer Informe de Labores, 1978-1979*, p. 26.

en el Pacífico. Era la primera vez que las Fuerzas Armadas mexicanas realizaban operaciones conjuntas y se llevaron a cabo del 5 al 9 de diciembre de 1965; participaron las compañías de Infantería de Marina números Uno, Dos, Cuatro y Seis,<sup>43</sup> un Batallón de Infantería del Ejército, buques, transportes de guerra, dragaminas y aviones de la Fuerza Aérea.

El entrenamiento del personal se llevó a cabo en la Octava Zona Naval en Acapulco, Guerrero, y posteriormente en San Pedrito, Manzanillo, lugares en donde hubo algunas dificultades para efectuar las prácticas de desembarco, debido a las características técnicas de las lanchas utilizadas: mucha eslora, poca manga y un motor que sobresalía a casi un metro de la cubierta, lo que provocó que algunas se pantoquearan. La fase del asalto anfibio se realizó en las playas de La Ventosa, Salina Cruz, Oaxaca, en donde los Infantes de Marina capturaron la batería de defensa de costas, el puerto y aeropuerto de Ixtepec, y una vez avanzados 10km tierra adentro (límite de la jurisdicción de la Armada de México), los infantes fueron relevados por el Batallón del Ejército.<sup>44</sup>



Los vehículos anfibios VAP Pegasso fueron de gran importancia para el transporte del personal y el apoyo al desembarco (Operación Alerta 85-1, San Luis Carpizo, Campeche).

Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

Al crearse la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas en 1976, su misión fundamental fue hacer acto de presencia en zonas aisladas y prestar auxilio en casos de desastre. Se creó con la capacidad suficiente para adiestrar a su propio personal; para ello contaba con el campo de Adiestramiento Básico de Paracaidismo de la Armada de México. Ahí realizaban el curso básico de paracaidismo oficiales, clases y marinería del Cuerpo de Infantería de Marina, pero también se adiestraba a médicos, enfermeras, buzos, choferes, soldados, mecánicos, oficinistas y todo aquel personal requerido para hacer efectivo el apoyo logístico en las zonas aisladas.

En la década de 1980, se inició la Operación Alerta, un plan de adiestramiento integral de las Fuerzas Navales en el que participaban unidades de superficie, aeronavales y de Infantería de Marina, establecido para garantizar la soberanía nacional y ejercer la custodia de las aguas, costas e islas que estaban bajo jurisdicción de la Secretaría de Marina-Armada de México,

<sup>43</sup> Segundo Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1965-1966, p. 3.

<sup>44</sup> Apunte de investigación sobre la historia de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

además de efectuar acciones de rescate y salvamento en el mar, auxiliar a la población civil en casos de desastre, coadyuvar en la vigilancia de los recursos marítimos y reprimir el contrabando y el tráfico de estupefacientes. Los programas de dicho plan abarcaban la formación básica, instrucción, capacitación, adiestramiento y prácticas requeridas en el ejercicio de la profesión de los elementos de la Armada de México, en todas las actividades derivadas de cada cuerpo y servicio.<sup>45</sup>



Plan de adiestramiento de las Fuerzas Navales para mantener la seguridad (Operación Alerta 85-1, San Luis Carpizo, Campeche).

Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

La Operación Alerta estaba dividida en dos fases:<sup>46</sup>

1. Acondicionamiento físico-atlético del personal, para alcanzar el grado óptimo de rendimiento corporal.
2. Perfeccionamiento del aspecto táctico; las maniobras de navegación –formaciones defensivas y de ataque–, contra incendio, abandono de buque, desembarco y combate; el manejo del armamento destacado en las unidades –de superficie, anfibias y aeronavales– y para la Infantería de Marina con las armas menores –pistola, fusil, ametralladora, mortero, etcétera–, la lucha cuerpo a cuerpo y defensa personal.

<sup>45</sup> “Operación Alerta 85-1”, *Revista Secretaría de Marina*, año 5, núm. 25, junio-julio 1985, pp. 12-13.

<sup>46</sup> Ídem.



La etapa de acondicionamiento físico contempló múltiples facetas. Así la resistencia al agotamiento y la mente ágil garantizaron el éxito de la operación. (Operación Alerta 85-1, San Luis Carpizo, Campeche).  
Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

Se efectuaba dos veces por año de manera simultánea tanto en el Pacífico como en el Golfo de México, con una duración de 40 días cada periodo, en los centros de adiestramiento que estratégicamente fueron establecidos en lugares con condiciones especiales:

1. Centro de Adiestramiento de Puerto Cortés, B.C.S., área desértica de topografía accidentada y con variaciones extremosas de temperatura.
2. Centro de Adiestramiento de San Luis Carpizo, Campeche, zona pantanosa de abundante vegetación y clima caluroso.<sup>47</sup>

De esta forma, los elementos de la Armada de México que participaban en dichas operaciones tenían la oportunidad de practicar y desempeñar sus acciones (aunque en forma simulada) en medios hostiles y difíciles. En suma, la Operación Alerta, en sus diferentes ediciones, logró capacitar al personal a través de operaciones coordinadas: unidades de superficie-aeronaules-terrestres.

Como las necesidades para reprimir el contrabando de armas, narcotráfico, saqueo de recursos marinos, además del auxilio a la población civil eran cada vez mayores, el 1º de enero de 1988 se ordenó el establecimiento de dos centros de Adiestramiento Básico para el personal de Infantería de Marina, que tenían como objetivo capacitar al personal de este Cuerpo para que cumpliera con eficacia las funciones encomendadas a la SEMAR:<sup>48</sup>

1. Centro de Adiestramiento Básico Núm. 1, con sede en el puerto de Tuxpan, Veracruz.
2. Centro de Adiestramiento Básico Núm. 2, con sede en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Las enseñanzas en los nuevos centros estuvieron encaminadas a lograr la superación físico-atlética del personal, y en los planes de entrenamiento elemental se incluía una serie de prácticas y simulacros de atención a la población en casos de catástrofes naturales, incautación de armamento ilegal, represión del contrabando de productos pesqueros, en fin, actividades que debía cumplir el personal de la Armada de México como garante de la soberanía nacional y la paz interna. Dentro de todo el adiestramiento, se hizo especial hincapié en los métodos y sistemas de lucha contra el narcotráfico y la farmacodependencia,<sup>49</sup> que era un problema potencial que en años posteriores afectaría la seguridad nacional.

<sup>47</sup> "Operación Alerta 86", *Revista Secretaría de Marina*, año 6, núm. 32, julio-agosto 1986, p. 21.

<sup>48</sup> Acuerdo secretarial núm. 7, 11 de febrero de 1988.

<sup>49</sup> "Actividades de la Armada", *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 43, mayo-junio 1988, p. 10.

La Infantería de Marina forma parte de los ejercicios navales que se llevan a cabo en los centros de instrucción en ambos litorales del país.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 42, marzo-abril 1988, contraportada.



Con prácticas constantes e instrucción sobre armamento y balística, los Infantes de Marina se capacitaron en los Centros de Adiestramiento de la Armada de México. (Operación Alerta 85-1, San Luis Carpizo, Campeche).

Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.



Con la Operación Alerta 88 se optimizó la capacidad técnica y operativa del personal naval de la Armada de México.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 42, marzo-abril 1988, p. 10.

Los nuevos centros de Adiestramiento Básico números 1 y 2 se sumaban a los 20 centros de Adiestramiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional,<sup>50</sup> que contribuían a la formación de reservas calificadas para la defensa exterior y seguridad interior de las instituciones nacionales; y al Centro de Adiestramiento Básico de Infantería de Marina (CABIM), ubicado en las instalaciones de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, destinado a adiestrar a los elementos de nuevo ingreso al servicio activo de la Armada de México.

Durante el último sexenio del periodo 1964-1994, se estableció el Centro de Instrucción, Adiestramiento y Capacitación de San Luis Carpizo, Campeche, para dar un adecuado entrenamiento naval y militar al personal de Infantería de Marina,<sup>51</sup> específicamente a los segundos maestros y cabos, con el objetivo de que alcanzaran un óptimo desempeño combativo al frente de sus unidades. El adiestramiento y simulacros fueron constantes, como los que el personal efectuaba a través del Plan de Emergencia Radiológico Externo (PERE), aplicado a la vigilancia en el complejo nucleoelectrico de Laguna Verde, Veracruz. A través de este ensayo integral, se realizaba un importante despliegue de recursos humanos y materiales de diversas dependencias federales y estatales, en el que la Armada de México participaba con unidades terrestres y anfibas, así como con personal adiestrado y capacitado para actuar ante una posible contingencia de esta naturaleza.<sup>52</sup>

#### **Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas: “Desde el cielo, mar o tierra, a cumplir con la misión”**

La Secretaría de Marina-Armada de México tiene la responsabilidad de la vigilancia de las costas y el ejercicio de la soberanía nacional en aguas territoriales. En la década de 1970, se había reconocido recientemente la Zona Económica Exclusiva (ZEE), que aumentó la jurisdicción de México en el mar y por ello debieron crearse compañías que pudieran cumplir con el objetivo de salvaguarda de la soberanía nacional y, sobre todo, con capacidad para hacer acto de presencia en zonas aisladas y prestar auxilio en casos de desastre en las mismas.

En la década de 1970, se propuso la creación de una compañía de Infantería de Marina con estas características y se promovió que un grupo de elementos de los diferentes cuerpos y servicios de la Armada de México viajara al extranjero a especializarse en paracaidismo. El 26 de julio de 1975, un capitán, ocho oficiales y 20 elementos de tripulación viajaron a bordo del guardacostas G-03 Mariano Escobedo, para efectuar el curso de Paracaidismo Básico en el Fuerte Sherman, base militar estadounidense ubicada en la entrada norte del canal de Panamá, por el Atlántico. El adiestramiento comprendía los programas de Jefe de salto, Dobladores,



La misión fundamental de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas fue hacer acto de presencia en zonas aisladas y prestar auxilio a la población en caso de desastre, 1985.

Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

<sup>50</sup> *Primer Informe de Labores*, Secretaría de Marina-Armada de México, 1988-1989, p. 38.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 27.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 90.

Reparaciones de equipo de salto, así como el curso de Inteligencia Militar y Táctica de Pequeñas Unidades, y fue impartido por los Boinas Verdes del Séptimo Batallón de Fuerzas Especiales del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América.<sup>53</sup> Al año siguiente, se envió una generación más a recibir el mismo adiestramiento para iniciar con ellas el paracaidismo militar en la Armada de México.

Mientras el personal se encontraba en Panamá, en la Ciudad de México el 7 de enero de 1976 se emitió el acuerdo presidencial que autorizó a la Secretaría de Marina la creación de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, con fecha 1º de enero de ese año.<sup>54</sup> El Cuartel General de esta compañía se ubicó en las instalaciones de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, en Cuemanco, Xochimilco, Ciudad de México, donde permaneció hasta 1984, año en el que se le asignaron nuevas instalaciones en el predio de San Pablo Tepetlapa (Calzada de la Virgen, esquina con eje 3 Oriente, Delegación Coyoacán). Entre las tareas que le fueron encomendadas, se encontraba también la de adiestrar a su personal, por lo que se iniciaron las prácticas de esta especialidad en el campo de Adiestramiento Básico de Paracaidismo de la Armada de México, ubicado precisamente en las instalaciones de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, lo que fue un logro muy importante, ya que con ello la SEMAR contaba con instalaciones propias para la preparación de los fusileros paracaidistas, que la exentaban de depender del extranjero en este sentido.

El programa General de Estudios del Curso Básico de Paracaidismo Militar cubría en su totalidad los estudios teórico-prácticos para la formación de fusileros paracaidistas. El entrenamiento básico de capacitación y adiestramiento táctico estaba dividido en dos fases: la primera en tierra (curso Entrenamiento Básico en Tierra), en donde los aspirantes a paracaidistas de Infantería de Marina se familiarizaban con los procedimientos de saltos en los diversos aparatos utilizados para su adiestramiento, la colocación y el uso del equipo, las medidas de seguridad, los deberes del jefe de salto y las técnicas para el lanzamiento desde aviones apropiados para ello. Una vez asimilados estos conocimientos, se daba paso a la segunda fase, que era práctica, pues ya se efectuaba a bordo de los aviones.<sup>55</sup>



El Curso Básico de Paracaidismo concluyó con saltos desde 1250 pies de altura, 1987.  
Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 6, núm. 36, marzo-abril 1987, p. 10.

<sup>53</sup> Segundo Maestre AIN. TEC. COM. SOC. Elizabeth Barillas Camacho, "Sobre el pecho alas de oro... Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas", (Primera parte), *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 68, mayo-junio 1993, p. 50.

<sup>54</sup> Acuerdo presidencial núm. 6685, 7 de enero de 1976.

<sup>55</sup> "La Secretaría de Marina es...Curso Básico de Fusileros Paracaidistas de la Infantería de Marina", *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 38, julio-agosto 1987, p. 20.

La Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas se equipó con el material y armas adecuados para efectuar no sólo las prácticas correspondientes, sino también para cumplir con el objetivo de su creación, que fue dar presencia militar y auxilio en las zonas más aisladas del territorio nacional, con una organización interna de Mando, Grupo de Comando, Sección de Fusileros y Sección de Armas de Apoyo:

#### Material y Armas<sup>56</sup>

Paracaídas:	MC-1 T-10-B T-10
Armamento portátil:	FAL-PARA (Fusil Automático Ligero) Pistola 9mm Pistola calibre 45 (Defensa a corta distancia) Pistola lanza señales Cuchillo de punta Granadas de mano Brújulas
Armamento semiportátil:	Morteros Lanzacohetes (utilizado generalmente en operaciones de salto a despoblado)

El FAL PARA es una versión del FAL que fue utilizado por las tropas de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, debido a que contaba con la característica de reducción del arma al tener una culata plegable y hueca, así como un cañón más corto.

Fuente: <http://www.google.com.mx/imgres?imgurl=http://img.neeerd.com/5256/5256-o-nilda-garre-no-se-lo-que-es-un-fal.jpg&imgrefurl> (Consultada el jueves 2 de agosto de 2012).



<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 24. El paracaídas T-10 de tipo de caída libre había sido diseñado para el uso de la tropa, confeccionado en nylon resistente; se desplegaba con cuerdas de apertura automática. Se utilizaba de reserva y se operaba manualmente y funcionaba al tirar del mango del cable de apertura. *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 68, mayo-junio 1993, p. 52.



La Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas alistándose para abordar el avión MT-220 *Buffalo*.  
Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 13, núm. 68, mayo-junio 1993, p. 50.

Un ejemplo de material y armas que utilizaban los Fusileros Paracaidistas se puede observar en las maniobras que se realizaron en junio de 1985 en los terrenos de la Base Aérea en Santa Lucía, Estado de México, en donde 50 elementos, de un grupo de 118, se graduaron al cumplir con sus cinco saltos reglamentarios, convirtiéndose así en parte del grupo Boinas Negras. Los saltos se efectuaron desde el avión M-T- 220 *Buffalo* perteneciente a la Armada de México, a una altura de 450 metros, y cada elemento cargaba un equipo completo de combate con un peso de 70 kilos. Este equipo estaba compuesto por paracaídas principal, otro auxiliar, mochila, subametralladora MP-5, y los oficiales la pistola reglamentaria calibre 45.<sup>57</sup>



Ametralladora de fabricación alemana MP5 (Machinen Pistolen 5), otro armamento utilizado por los Boinas Negras, como se nombró a los elementos de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas.

Fuente: <http://foro.unffmm.com/viewtopic.php?f=4>  
(Consultada el jueves 2 de agosto de 2012).

<sup>57</sup> "Fusileros Paracaidistas de la Armada de México", *Revista Secretaría de Marina*, año 5, núm. 26, agosto-septiembre 1985, p. 6.



Elementos del Curso Básico de Paracaidismo Militar, entre los que se encontraba personal de Infantería de Marina, médicos, enfermeras, cadetes, buzos, choferes, soldados, y oficinistas, con la finalidad de brindar un mejor apoyo logístico en zonas aisladas.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 13, núm. 68, mayo-junio 1993, p. 51.

Por la necesidad de contar con más personal capacitado en paracaidismo y ante la falta de oficiales paracaidistas, a partir de ese año se comenzó a impartir el Curso Básico de Paracaidismo a los cadetes del Cuerpo de Infantería de Marina que se encontraban cursando el cuarto año de estudios en la Heroica Escuela Naval Militar.<sup>58</sup>

Debido al incremento del narcotráfico, la Armada de México tuvo que capacitar a su personal para hacer frente a este ilícito en colaboración con el Ejército mexicano y la Procuraduría General de la República. Fue necesario que los Fusileros Paracaidistas también tuvieran preparación en cuanto a paracaidismo de infiltración, una de las técnicas empleadas en los operativos de represión al narcotráfico. Se tomó el curso de Salto Libre (infiltración) en Zephyrhills, Florida, que consistió en aprender las técnicas de Tándem, instrucción y primer salto, giros y prácticas de apertura, control de la campana con asistencia, caída libre acelerada con movimientos hacia adelante y pequeños giros de 90° y 360°, salida sólo a volteretas hacia atrás, salida de cabeza y práctica del control de la velocidad de caída y salto de graduación,<sup>59</sup> todo ello con el objetivo de capacitar a los elementos de Infantería de Marina para realizar saltos de infiltración, rescate, búsqueda y salvamento.

Bajo la administración del Almirante Secretario Luis Carlos Ruano Angulo, ante el creciente contrabando de especies marinas y narcotráfico, la pesca ilícita y el tráfico ilegal de armas y estupefacientes, además de las labores de auxilio en casos de desastre que se cumplían, se llegó a la conclusión de que la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas resultaba insuficiente para cubrir adecuadamente las áreas aisladas, responsabilidad de la Armada de México, por lo que se

<sup>58</sup> Segundo Maestre AIN. TEC. COM. SOC. Elizabeth Barillas Camacho, "Sobre el pecho alas de oro...Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas" (Segunda parte), *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 69, julio-agosto 1993, pp. 42-43.

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 40-41.

debieron incrementar sus fuerzas. El 1º de noviembre de 1992, se creó el Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas,<sup>60</sup> que fue integrado por Mando, Grupo de Comando, tres compañías de Fusileros Paracaidistas y una de servicios. Quedó adscrito militar y administrativamente al Cuartel General de la Armada de México, que apenas un año atrás se había creado y establecido en las instalaciones de la SEMAR en el Distrito Federal. El Día de la Marina celebrado el 1º de junio de 1993, este grupo fue abanderado por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari.

Desde su creación hasta junio de 1993, se habían impartido 27 cursos de Adiestramiento Básico de Paracaidismo a personal de diferentes cuerpos y servicios, pero principalmente de Infantería de Marina, y para hacer efectivo el apoyo logístico en las zonas aisladas, se adiestraba también a médicos (en 1992 se propuso que se impartiera el curso básico a la Escuela Médico Naval), enfermeras, buzos, choferes, soldados, mecánicos y oficinistas. En total se habían capacitado cinco capitanes, 99 oficiales, 202 cadetes y 1,123 elementos de clases y marinería.<sup>61</sup> La imposición de alas a los graduados se hacía después de cumplir con el número correspondiente de saltos, que generalmente se realizaban desde aviones *Cessna* y *Buffalo*:

Insignia	Salto
	Una vez efectuados cinco saltos de avión en vuelo, uno de ellos con equipo de combate, al grito de ¡Honor, valor, lealtad!, los cursantes son graduados como Paracaidistas y podrán portar las alas de pecho, en el costado izquierdo a la altura del corazón.
	Al haber efectuado treinta saltos, cinco de ellos en combate simulado, podrán portar alas con estrella en el costado izquierdo a la altura del corazón.
	En la realización de sesenta saltos que incluyen diez en combate simulado y tres nocturnos, podrán portar alas con estrella y laurel en el costado izquierdo a la altura del corazón.
	Después de efectuar cien saltos, quince de ellos en combate simulado, cinco nocturnos, cinco libres y actuado como Jefe de Salto en quince ocasiones, podrán portar alas con estrella y una corona de laurel en el costado izquierdo a la altura del corazón.

<sup>60</sup> Acuerdo secretarial núm. 0622, 30 de octubre de 1992.

<sup>61</sup> Segundo Maestre AIN. TEC. COM. SOC. Elizabeth Barillas Camacho, "Sobre el pecho alas de oro... Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas", (Primera parte), *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 68, mayo junio 1993, p. 51.



Imposición de alas al personal de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, 1985. Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

Recién creado el Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, en febrero de 1993 se graduaron de los cursos de Maestro de salto y Dobladores diez elementos, que se sumaron a los cinco que se habían graduado en Panamá. Hubo un trabajo de colaboración con elementos del Ejército de Estados Unidos que, invitados por las Fuerzas Armadas mexicanas, llegaron desde su base de la 437 Ala en Charleston, Carolina del Sur, bajo el mando del Capitán Wilson. Esta colaboración fue en el sentido de retroalimentarse con respecto a los cursos de adiestramiento y maestros de salto en paracaidismo. Se realizaron saltos desde la aeronave de transporte C-141 perteneciente a esa nación, y que contaba con capacidad para transportar a 120 paracaidistas de un área de combate a otra; para una operación de salto, su tripulación constaba de nueve elementos en el área de cabina y siete más para supervisar a los paracaidistas y dirigir el tráfico;<sup>62</sup> había sido utilizada durante la Guerra del Golfo Pérsico como apoyo logístico para trasladar heridos de Israel a Egipto.<sup>63</sup> Durante esta experiencia, a un capitán y cuatro oficiales que ya se habían graduado como maestros de salto, les fueron impuestas por parte del Ejército de EE.UU. alas con laurel; a los diez maestros

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>63</sup> *Ídem*.

de salto graduados en la Armada de México los condecoraron con alas de estrella y al resto del personal que participó en esta colaboración, con alas de pecho. Al personal estadounidense también se le impusieron las alas de la Institución naval mexicana.<sup>64</sup>



Elementos del Ejército de Estados Unidos, invitados por las Fuerzas Armadas mexicanas, llegaron desde su base de la 437 Ala en Charleston, Carolina del Sur, para colaborar en los cursos de adiestramiento y maestros de salto en paracaidismo. Al finalizar las prácticas, como prueba de reconocimiento se hizo un intercambio de Alas de Graduación de las dos instituciones.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 69, julio-agosto 1993, p. 41.

El Curso Básico de Paracaidismo Militar era complementado con un Curso Básico de Buceo, ya que en el ámbito de acción de los Infantes de Marina Fusileros Paracaidistas también se incluía al mar, debido a los casos en que era preciso realizar saltos con caída en agua en las zonas costeras, para cumplir con la misión de rescate y salvamento de personas en el mar.<sup>65</sup> En 1993, el

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> Segundo Maestre AIN. TEC. COM. SOC. Elizabeth Barillas Camacho, "Sobre el pecho alas de oro...Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas" (Segunda parte), *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 69, julio-agosto 1993, p. 39.

entrenamiento se practicaba en la Alberca Olímpica Francisco Márquez y estaba dividido en dos partes: 1) Acondicionamiento en agua, en el que se les enseñaba preparación y acondicionamiento acuático, natación y sobrevivencia en el medio acuático; y 2) Curso Básico de Buceo Libre, para aprender el manejo y uso del equipo, diferentes tipos de entrada al agua, las distintas formas de entrada a la superficie y nociones básicas de física y fisiología aplicada a esta disciplina.<sup>66</sup>

Así fue como la Secretaría de Marina-Armada de México comenzó a contar con un grupo de Infantería de Marina especializado en paracaidismo, que se constituyó como un "cuerpo de alta fuerza dentro de la Armada de México".<sup>67</sup>



Fusilero Paracaidista totalmente equipado para el salto.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 38, julio-agosto 1987, p. 25.

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> "Fusileros Paracaidistas de la Armada de México", *Revista Secretaría de Marina*, año 5, núm. 26, agosto-septiembre 1985, p. 6.

<p><b>El Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales</b></p>
---

El Cuerpo de Guardias Presidenciales tenía la misión de garantizar la seguridad del Presidente de la República, de su residencia y demás instalaciones conexas, así como rendirle los honores correspondientes. Debía estar integrado por las tres ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, y cada una de ellas debía aportar un número determinado de unidades y efectivos de acuerdo con lo ordenado por el Presidente de la República, en este caso, en su calidad de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas.

Con el fin de hacer efectiva esta participación, el 17 de enero de 1983 el Secretario de Marina, Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega, ordenó la integración de un Batallón de Infantería de Marina que cumpliera con el objetivo propuesto. Para ello, se emitió una convocatoria de ingreso para el personal de Infantería de Marina que deseara formar parte de este nuevo grupo y, paralelamente, se coordinó con la Dirección General de Construcciones de Obras y Dragado la elaboración de un proyecto de construcción de sus instalaciones.

Se tenía proyectado que para efectos de la celebración del Día de la Marina, 1º de junio de 1983, ya estaría lista la Unidad de Infantería de Marina que sería integrada al Cuerpo de Guardias Presidenciales, la cual inicialmente se pensó conformarla con un contingente de 450 elementos al servicio del Presidente de la República. El 23 de mayo de 1983, el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado emitió el Acuerdo Presidencial en el que se ordenó la creación del Grupo de Infantería de Marina Número Veintitrés, cuya sede se fijó en la Ciudad de México,<sup>68</sup> y ocupó como Cuartel General las instalaciones del gimnasio, baños, cuartos de masaje y oficinas de la Pista Olímpica de Remo y Canotaje situadas en Cuemanco, Xochimilco, en espera de que se construyeran instalaciones más adecuadas. Este nuevo grupo causó alta el 1º de junio; a partir de esa fecha, debía ser incorporado al Cuerpo de Guardias Presidenciales con dependencia, en el aspecto operativo, del Presidente de la República por conducto del Estado Mayor Presidencial; sin embargo, esto último no sucedió sino hasta el 17 de octubre de 1983.<sup>69</sup>

<p>El acuerdo presidencial ordenaba la integración del citado grupo con un total de 721 elementos:</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>4 capitanes</li> <li>37 oficiales</li> <li>175 clases</li> <li>505 elementos de marinería</li></ul>

Sin embargo, este personal no fue conjuntado de manera inmediata, según manifiesta un documento fechado el 20 de octubre de 1983, a través del cual el Secretario de Marina, Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega, ponía a disposición de la Jefatura del Estado Mayor Presidencial al Grupo Número Veintitrés de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales; para esa fecha, el estado de fuerza era el siguiente:

<p>Infantería de Marina:</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>3 capitanes</li> <li>28 oficiales</li> <li>341 elementos de clases y marinería</li></ul>

<p>Personal de Servicios:</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>7 oficiales</li> <li>27 elementos de clases y marinería</li> <li>23 músicos</li></ul>
<p>Total: 429 elementos.</p>

<sup>[68]</sup> Acuerdo presidencial núm. 294, 23 de mayo de 1983.

<sup>[69]</sup> Compañía de Infantería de Marina Núm. 30 y 31, referencia VI, expediente 312:322/619, año 1985. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Quedaba pendiente por incorporarse el siguiente personal, al que se le sumaron 25 elementos con respecto a la propuesta original:

<p>Infantería de Marina:</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>1 capitán</li> <li>3 oficiales</li> <li>287 elementos de clases y marinería</li></ul>
<p>Personal de Servicios:</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>3 oficiales</li> <li>23 de elementos de clases y marinería<sup>70</sup></li></ul>

La numeración de los grupos de Infantería de Marina correspondía a la asignada a los Mandos Territoriales de su adscripción. Debido a este orden progresivo, al Grupo de Infantería de Marina de la capital de la República se le asignó el número Veintitrés. Esto constituyó una problemática de percepción ante la sociedad, ya que durante el sexenio del licenciado Luis Echeverría Álvarez, y ante las agitaciones sociales que se vivían, surgió un grupo de guerrilleros llamado Liga 23 de septiembre. Por ello, el 4 de junio de 1985 se propuso cambiar el numeral del Grupo de Guardias Presidenciales por el de Vigésimo Cuarto, y a partir de esa fecha se nombró Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales.<sup>71</sup>

La dificultad para reunir al personal adecuado que pudiera integrar al nuevo grupo de Guardias Presidenciales fue constante; para el 17 de junio de 1985 se registraban vacantes para 17 oficiales, 41 clases y 214 marineros que no se habían podido cubrir, aunque en la convocatoria de personal se habían reducido las exigencias de estatura, certificado de secundaria y otros requisitos de índole físico-atlética, que se consideraban como dificultades para captar personal. Por ello se propuso que de las Compañías Orgánicas de Infantería de Marina y de la Policía Marítima se cubrieran las vacantes existentes, lo que fue rechazado por considerarse poco práctico.<sup>72</sup>

Se solicitó también que la plantilla original de 721 elementos se modificara para aumentarla a 869, es decir, que se incrementara con una diferencia de 148 elementos, distribuidos de la forma siguiente:

<ul style="list-style-type: none"><li>6 capitanes</li> <li>43 oficiales</li> <li>332 clases</li> <li>488 elementos de marinería</li></ul>
---

La solicitud de este aumento respondió a la necesidad de vigilancia en la línea fronteriza con Guatemala a consecuencia de la inmigración hacia México; por ello, la Armada de México debía no sólo reforzar las plantillas de los grupos de Infantería de Marina en esa región, sino también reordenar a los distintos grupos de Infantería de Marina y que su denominación cambiara por la de batallón, para lo cual debían tener una estructura orgánica específica que les permitiera ser funcionales de acuerdo con las necesidades del país:

<p>Se han reagrupado a las Unidades constituyéndose en Grupos de Infantería de Marina, a la fecha carecen de estructura orgánica estandarizada acorde a las necesidades y posibilidades del país, dichas Unidades no cuentan con personal de Grupo de Comando, carecen de Servicios y Armas de Apoyo y sus Unidades práctica y físicamente están dispersas.</p>
---

<hr/>
<sup>70</sup> Ídem.
<sup>71</sup> Ídem.
<sup>72</sup> Ídem.

A pesar de los esfuerzos por parte de la H. Superioridad, a la fecha no se tiene ninguna Unidad del tipo Batallón o Grupo de Infantería de Marina que cuente con todos los elementos humanos y materiales que sirvan como base para establecer la doctrina naval de la Infantería de Marina: que permita servir como Unidad modelo o patrón en donde se estandaricen los sistemas de enseñanza y entrenamiento que permitan posteriormente la implantación con base en las prácticas y experiencias obtenidas.<sup>73</sup>

Se proponía que:

Los Grupos de Infantería de Marina deben responder en su orgánica, equipamiento y entrenamiento a las unidades de la Armada, se considera que su estructura básica debe contener a tres compañías de fusileros cada una con una sección de armas de apoyo; una compañía de Plana Mayor y servicios (con Sanidad, Comunicaciones Navales, Alimentación y Transportes), una Compañía de Armas de Apoyo (Con ametralladoras, morteros y lanza-cohetes), una Batería de Obuseros de 105 mm. (Para rendir honores al cañón y con armas de acompañamiento táctico), una Compañía de Asalto anfibio con vehículos anfibios propios para ayuda a la población civil y Banda de Música.<sup>74</sup>

Esta nueva organización debía responder a las siguientes situaciones:

1. Entrenamiento anfibio, razón por la cual eran unidades de Infantería de Marina.
2. Entrenamiento de fuerzas operativas en el combate terrestre.
3. Empleo de una unidad equipada y con movilización propia en casos y zonas de desastre.
4. Empleo con todo o con parte de los efectivos como unidades de Honores, independientemente del desempeño de sus servicios tradicionales de guardia, en las Zonas Navales, partidas, destacamentos, escoltas, rondines, retenes, servicio de Policía Naval, de Guardia en prevención y las demás establecidas.

---

Elementos del Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 4, núm. 23, febrero-marzo 1985, p. 48.



<sup>73</sup> Ídem.

<sup>74</sup> Ídem.

Para que el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales contara con las características mencionadas, se propuso la siguiente organización:<sup>75</sup>

Organización	
<b>Mando</b>	1 Capitán de Navío IM. DEM.
Secretaría de la Comandancia	1 Teniente de Navío IM. (Srio.) 1 Tercer Maestre AIN. Ofta. (Esc.) 1 cabo SE. Chof. 2 marineros C.S. (Ordzas.) Vehículos: 1 automóvil y 1 C.L.E. (Jeep)
<b>Grupo de Comando</b>	Jefatura Sección de Instrucción, Información y Operaciones Sección de Personal, Abastecimiento y Ayudantía
Compañía de Plana Mayor y Servicios	Mando Grupo de Comando Pelotón de Información Pelotón de Comunicaciones Navales Tren de Transporte Pelotón de Intendencia Pelotón de Sanidad Pelotón de Materiales de Guerra
Tres compañías de Fusileros, cada una con:	Mando Grupo de Comando Tres Secciones de Fusileros Sección de Armas de Apoyo
Compañía de Armas de Apoyo	Mando Grupo de Comando Sección de Ametralladoras Cal. 7.62mm OTAN Sección de Morteros Cal. 60mm Sección de Lanzacohetes Cal. 3.5"
<b>Compañía de Asalto Anfibio</b>	Mando Grupo de Comando Siete Vehículos Anfibios <i>Pegasso</i>
Batería de Obuseros de 105mm	Mando Grupo de Comando Cuatro Pelotones IM. (Dotaciones OBUS. (105mm)
<b>Banda de Música</b>	Dirección 63 integrantes

Además, para que el personal de Infantería de Marina tuviera una constante preparación, se propuso aplicar programas de entrenamiento que permitieran usar a la unidad como fuente de abastecimiento personal, adoctrinado y entrenado profesionalmente sólo con un sistema y bajo la supervisión directa del Jefe de Operaciones Navales, Estado Mayor de la Armada y Dirección General de Infantería de Marina. Se solicitó que, de forma progresiva, el personal del Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales se agrupara físicamente como unidades a los grupos de Infantería de Marina asignados a las Zonas Navales de Acapulco y Veracruz, para constituir grupos con características anfibas que pudieran entrenar con las Fuerzas Navales respectivas para responder a las necesidades de los Mandos Territoriales.<sup>76</sup>



Los vehículos anfibios *Pegasso* fueron comprados en España para el servicio de la Armada de México, 1985.  
Fuente: Fondo Fotográfico de la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

Al parecer estas propuestas fueron recibidas positivamente, porque el 21 de octubre de 1985 se acordó:

1. Tramitar ante la Secretaría de la Reforma Agraria el predio llamado Cueva de Gato, que se encontraba en las inmediaciones del municipio de Xometla, Estado de México, para que pasara a poder de la Secretaría de Marina y sirviera como Centro de Entrenamiento del grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales.
2. Localizar un terreno cercano a la residencia presidencial de Los Pinos para construir el Cuartel General del grupo.
3. Cubrir las vacantes existentes en el grupo para que estuviera en condiciones de desempeñar con mayor eficiencia su misión y funciones.
4. Al Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales se le asignaría una participación mayor en el desempeño de los servicios de destacamentos, por lo que se requirieron 550 elementos de Infantería de Marina para cubrir la totalidad de los destacamentos presidenciales.
5. Establecer un programa de entrenamiento que debían cumplir por igual el Cuerpo de Guardias Presidenciales y el grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales, que consistiría en dedicar una semana del mes para servicios de destacamentos, dos semanas para entrenamiento y la última para servicios de ruta y especiales.<sup>77</sup>

<sup>75</sup> Ídem.

<sup>76</sup> Ídem.

<sup>77</sup> Ídem.

Por el carácter especial como custodio del Presidente de la República, el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales recibía preparación y entrenamiento constantes en unidades del Ejército Mexicano: en el Primer Regimiento de Artillería por cinco semanas se le impartió a los elementos de la Batería de Obuseros de 105mm del grupo, las materias de Central de Tiro, Observación Avanzada, Servicio de Pieza, Técnica de la Sección de Fuego y Topografía. Estos conocimientos teóricos pudieron ponerlos en práctica el 15 y 16 de octubre de 1987 cuando efectuaron prácticas de puntería de la Sección de Fuegos en el campo de instrucción, en donde demostraron la capacidad y preparación con que contaban, lo que les hizo merecedores de la siguiente opinión:

El personal de oficiales y clases demostraron en la instrucción, disciplina, interés por las academias, disposición para aprender en los campos de tiro, una conducta intachable, demostrando que los conocimientos adquiridos en la instrucción fueron asimilados completamente. Sus misiones de tiro fueron conducidas por su propia central de tiro, por lo tanto, ya pueden actuar en forma independiente.<sup>78</sup>

Ésta fue una de muchas opiniones positivas que por su disciplina y responsabilidad se ganó el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales, lo que le hacía distinguirse entre el Ejército y Fuerza Aérea, porque ponía muy en alto el prestigio y nombre de la Armada de México.

Una de las operaciones más importantes que realizó este grupo fue durante el auxilio a la población de la Ciudad de México después del fuerte sismo del 19 de septiembre de 1985 que devastó buena parte de la ciudad. Las acciones de las autoridades federales no se hicieron esperar, y el Secretario de Marina Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega ordenó al Contralmirante CG. Félix Jaime Pérez Elías, en ese entonces Subjefe del Estado Mayor de la Armada, que el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales se presentara de inmediato a apoyar durante el siniestro. De hecho, 600 elementos de este grupo fueron la primera fuerza organizada que arribó al primer cuadro de la ciudad para proporcionar auxilio en las diversas instalaciones de la Secretaría de Marina: Se procedió inmediatamente a acordonar las áreas de conflicto, establecieron puestos de control, llevaron a cabo acciones de vigilancia, búsqueda, rescate, salvamento y primeros auxilios, así como de apoyo logístico.<sup>79</sup> Esto muestra el carácter y compromiso social que siempre ha tenido la Secretaría de Marina-Armada de México en el cumplimiento de una de sus funciones: el auxilio a la población en situaciones de emergencia.

### Creación de compañías y batallones de Infantería de Marina

Al finalizar la década de 1950, el personal de Infantería de Marina con que contaba la Armada de México era poco; en 1955 se había ordenado la desintegración de los batallones que tres años atrás se habían organizado, por lo que la Infantería de Marina contaba sólo con algunas compañías de las que destacaban partidas a diferentes puntos de los litorales mexicanos. Al iniciar el periodo 1964-1994, había siete compañías que tenían como su base respectiva: Ciudad de México, Isla Margarita, Ensenada, Acapulco, Tampico, Veracruz y Champotón,<sup>80</sup> además del Primer Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional, lo cual constituía poca fuerza para cumplir con la función que tenía la Armada de México de vigilancia de la faja de tierra aledaña al mar y los ríos navegables, a fin de prevenir el ilícito de narcóticos y estupefacientes, el contrabando y la pesca ilegal en aguas mexicanas.

A partir del sexenio del Presidente Gustavo Díaz Ordaz, el arma de Infantería de Marina comenzó a crecer, de tal forma que en 1969 se contabilizaban diez compañías, ya que las dos últimas, compañías Nueve y Diez, fueron abanderadas en ese año con motivo de las celebraciones del Día de la Marina, la primera en la Ciudad de México por el General de Brigada de Infantería de Marina Mariano F. Saynez Martínez,<sup>81</sup> y la segunda en Salina Cruz, Oaxaca, por el Almirante Secretario Antonio Vázquez del Mercado.

<sup>78</sup> "Informe del Comandante del Primer Regimiento de Artillería sobre el entrenamiento impartido al Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales". Apunte de investigación sobre la historia de los pioneros de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

<sup>79</sup> Apunte de investigación sobre la historia de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

<sup>80</sup> Miguel A. Cobos Soto, *op. cit.*, p. 66.

<sup>81</sup> "Celebración del Día de la Marina", *Revista General de Marina*, III época, núm. 6, julio-agosto 1969, p. 27.

Una de las zonas que mayor vigilancia requería era la del Caribe mexicano para evitar la pesca ilícita, contrabando y narcotráfico. En 1972, al concluirse que las unidades de Infantería de Marina que se encontraban destacadas en la Península de Yucatán eran insuficientes, se acordó que con fecha 1º de enero de ese año se crearan las compañías número Once, con base de operaciones en Progreso, Yucatán, y la número Trece, que tendría en Isla Mujeres, Quintana Roo, su base de operaciones.<sup>82</sup>



La Infantería de Marina ha coadyuvado en la lucha contra los estupefacientes y psicotrópicos.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 8, núm. 44, julio-agosto 1988, p. 10.

Por el litoral del Pacífico, en 1973 se establecieron tres compañías de Infantería de Marina, en Mazatlán, Sinaloa, y Puerto Vallarta, Jalisco, y 20 partidas de Infantería de Marina para vigilar las costas mexicanas. Durante los primeros años de la década de 1970, se contaba con catorce compañías de Infantería de Marina distribuidas de la siguiente manera:<sup>83</sup>

<sup>82</sup> Acuerdo secretarial núm. 2208, 13 de septiembre de 1971.

<sup>83</sup> Apunte de investigación sobre la historia de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

Compañía	Base de operaciones
Compañía Núm. Uno	Tampico, Tamaulipas
Compañía Núm. Dos	Puerto Cortés, Baja California Sur
Compañía Núm. Tres	Veracruz, Veracruz
Compañía Núm. Cuatro	Guaymas Sonora
Compañía Núm. Cinco	Champotón, Campeche
Compañía Núm. Seis	Manzanillo, Colima
Compañía Núm. Siete	Isla Mujeres, Quintana Roo (Ahí había sido creada la Trece)
Compañía Núm. Ocho	Acapulco, Guerrero
Compañía Núm. Nueve	México, D.F.
Compañía Núm. Diez	Salina Cruz, Oaxaca
Compañía Núm. Once	Yukalpetén, Yucatán (creada antes en Progreso, Yucatán)
Compañía Núm. Doce	Ensenada, Baja California
Compañía Núm. Trece	Chetumal, Quintana Roo (se había creado en Isla Mujeres)
Compañía Núm. Catorce	Mazatlán, Sinaloa

A ellas se sumaron dos compañías que en el periodo 1973-1974 se establecieron en Coatzacoalcos y Tuxpan,<sup>84</sup> ambos pertenecientes al estado de Veracruz. En 1975 se contaba con 18 compañías de Infantería de Marina, como lo manifiesta un documento fechado el 11 de marzo de ese año, en el que se informaba que, por acuerdo del Almirante Secretario Luis Mario Bravo Carrera, se ordenaba la creación de dos compañías de Infantería de Marina que debían integrarse tomando un pelotón orgánico de las 18 compañías existentes.<sup>85</sup> Estas nuevas compañías, que recibieron los numerales Diecinueve y Veinte, el 1º de junio establecieron su base de operaciones en Puerto Madero, Chiapas, y La Paz, Baja California Sur.<sup>86</sup>

En Puerto Peñasco, Sonora; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Acapulco, Guerrero, Santa Rosalía, B.C.S.; y Ciudad del Carmen, Campeche, se establecieron cinco compañías de Infantería de Marina entre 1975 y 1976;<sup>87</sup> fueron abanderadas con los numerales Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco. El 1º de enero de 1976, se creó la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas con la finalidad de contar con personal especializado en auxilio a la población en zonas aisladas.

La división de los Mandos Territoriales en 12 Zonas Navales dictada a través del decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1976, para tener un mayor control y vigilancia de los litorales mexicanos ante la apertura de nuevos puertos y garantizar el desarrollo del comercio, exigió una mayor vigilancia. En cada una de las Zonas Navales ubicadas estratégicamente a lo largo de los litorales del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe se encontraba establecida una compañía de Infantería de Marina.

La seguridad del Sector Marítimo era una prioridad para el progreso y desarrollo económico del país, por lo que se requería de un servicio eficaz de policía que cumpliera también con el objetivo de vigilancia de la faja de tierra aledaña al mar, ríos navegables y zonas lacustres para prevenir el tráfico ilícito, la pesca ilegal y el auxilio a la población en casos de desastre.

<sup>84</sup> Quinto Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1974-1975, p. 97.

<sup>85</sup> Oficio núm. 15593, 11 de marzo de 1975, Referencia VI, Exp. 322/615, Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

<sup>86</sup> Quinto Informe de Labores, 1974-1975, p. 100.

<sup>87</sup> Sexto Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1975-1976, p. 134.



Tropas de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas dispuestos a abordar el avión que los llevaría a su destino.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 69, julio-agosto 1993, p. 38.

Por ello se realizó todo un estudio para la creación de la Policía Marítima<sup>88</sup> que debía cumplir con las funciones antes citadas.

Las dos primeras compañías de Policía Marítima fueron la Uno y la Tres, creadas el 1º de julio de 1978; fueron integradas con 110 elementos cada una y se estableció su base operacional en el puerto de Veracruz.<sup>89</sup> De esta forma, dentro de las actividades de la Dirección General de Infantería de Marina comenzaron a entrelazarse los servicios de Infantería de Marina y Policía Marítima. La primera, con un carácter más combatiente, era destinada para la custodia de las instalaciones de alta responsabilidad, mientras que la segunda ejercía funciones en otras de menor relevancia.<sup>90</sup> La nueva Policía conjuntaba sus actividades con la Policía Naval, cuyos integrantes provenían del Cuerpo de Infantería de Marina, con una planilla orgánica similar y equipada con armamento y material especial para el desempeño de sus funciones.<sup>91</sup> Su misión era la seguridad de las instalaciones y dependencias de la Armada de México, y también colaboraba en la defensa de la integridad nacional ante las actividades subversivas con otros organismos especiales, como la Policía Federal de Seguridad, Policía Judicial Federal y Policía Judicial Militar.<sup>92</sup>

<sup>88</sup> Primer Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1976-1977, p. 33.

<sup>89</sup> Acuerdo presidencial núm. 1981, 24 de noviembre de 1978.

<sup>90</sup> "La Secretaría de Marina es...Dirección de Infantería de Marina", Revista Secretaría de Marina, año 4, núm. 23, febrero-marzo 1985, pp. 47-48.

<sup>91</sup> Reglamento Policía Naval, 26 de julio de 1977. Documento resguardado en la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina.

<sup>92</sup> Ídem.

A finales de la década de 1970, se establecieron más compañías de Policía Marítima, y se logró un total de siete, cuya base de operaciones se ubicó en:<sup>93</sup>

Policía Marítima	Base de operaciones
Compañía No. Uno	Puerto Madero, Chiapas.
Compañía No. Dos	Tampico, Tamaulipas
Compañía No. Tres	Veracruz, Veracruz
Compañía No. Cuatro	Mazatlán, Sinaloa
Compañía No. Cinco	Coatzacoalcos, Veracruz
Compañía No. Seis	Acapulco, Guerrero
Compañía No. Siete	Chetumal, Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el programa de acción 1980-1982, el 12 de febrero de 1981 se emitió un acuerdo presidencial que autorizó a la Secretaría de Marina-Armada de México, con fecha 1º de enero de 1981, la creación de cuatro compañías de Infantería de Marina, integradas por 150 elementos cada una (dos segundos maestros, doce terceros maestros, diecinueve cabos y ciento diecisiete marineros). A estas nuevas compañías les fueron asignados los números Veintiséis, Veintisiete, Veintiocho y Veintinueve, y sus bases operacionales se ubicaron en los puertos de Ensenada, B.C.; Matamoros, Tamaulipas; Frontera, Tabasco; y Laguna Verde, Veracruz.<sup>94</sup> También se autorizó la creación de las compañías de Policía Marítima Ocho y Nueve integradas con 150 elementos cada una, al igual que las compañías de Infantería de Marina antes mencionadas; sus bases operacionales se situaron en los puertos de Guaymas, Sonora; y Salina Cruz, Oaxaca.<sup>95</sup>

Ya casi por finalizar la administración del Almirante Secretario Ricardo Cházaro Lara, el 28 de septiembre de 1982 se emitió un acuerdo que ordenó que con fecha 1º de enero de 1982 fueran creadas dos compañías de Infantería de Marina, identificadas con los números Treinta y Treinta y Uno. Cada una de ellas fue conformada con 150 elementos (dos segundos maestros, doce terceros maestros, diecinueve cabos y ciento diecisiete marineros) y establecieron sus bases operacionales en los puertos de Mazatlán, Sinaloa; y Tampico, Tamaulipas.<sup>96</sup>

Durante los últimos dos sexenios del periodo 1964-1994, además de las funciones que de por sí debía cumplir la Armada de México, se hizo especial hincapié en el combate contra el narcotráfico, porque crecía día a día de manera sorprendente. Al asumir el Alto Mando el Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega en 1982, se propuso, en concordancia con las políticas públicas, incrementar la capacidad operativa de la Infantería de Marina, Policía Marítima y Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas.

Se concluyó también la conveniencia de aumentar los efectivos de esta arma y de crear grupos de Infantería de Marina. Uno de ellos fue el Grupo de Infantería de Marina Número Veintitrés de Guardias Presidenciales (posteriormente número Vigésimo Cuarto), que causó alta el 1º de junio de 1983. Esto implicó que la Armada de México, como parte de las Fuerzas Armadas mexicanas, fuera incluida en el Cuerpo de Guardias Presidenciales, cuya misión era garantizar la seguridad del Presidente de la República. Al siguiente año, 17 elementos integraron el Grupo de Policía Naval.<sup>97</sup>

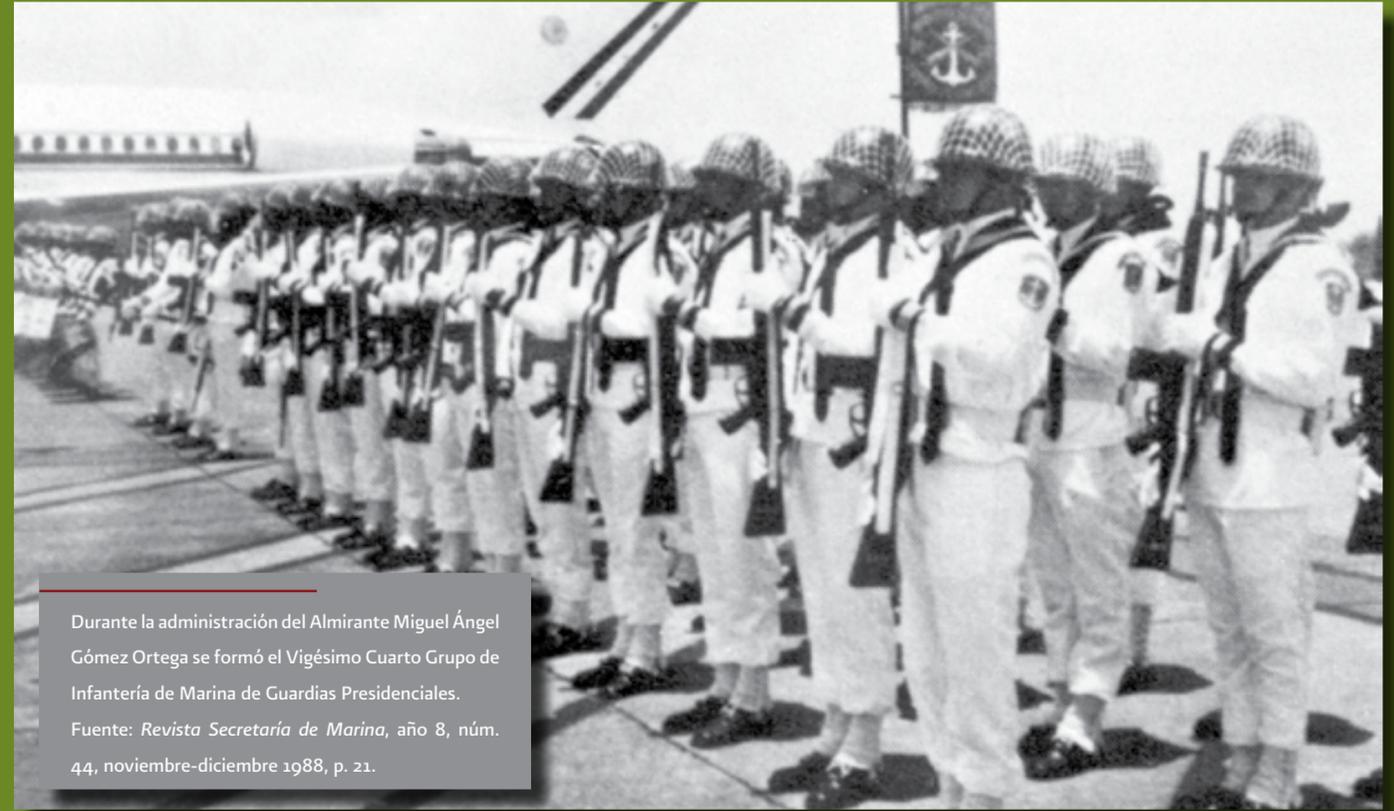
<sup>93</sup> Segundo Informe de Labores, 1977-1978, p. 59 y Tercer Informe de Labores, 1978-1979, pp. 23-24. Apunte de Investigación sobre la historia de la Infantería de Marina, Unidad de Historia y Cultura Naval.

<sup>94</sup> Acuerdo secretarial núm. 4692, 12 de febrero de 1981.

<sup>95</sup> Acuerdo secretarial núm. 4693, 12 de febrero de 1981.

<sup>96</sup> Acuerdo secretarial núm. 6150, 28 de septiembre de 1982.

<sup>97</sup> Primer Maestre SAIN. P.L.P. Wilbert Julián Vargas Sánchez, "Historia del Decimo séptimo Batallón de Infantería de Marina" *Revista Secretaría de Marina-Armada de México*, año 17, núm. 131, enero-febrero 1999, p. 8.



Durante la administración del Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega se formó el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales.  
Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 8, núm. 44, noviembre-diciembre 1988, p. 21.

En el último sexenio, 1988-1994, ante el compromiso que se tenía de erradicar el cada vez mayor problema del narcotráfico, fue necesario aumentar el número de efectivos de este cuerpo, pues los amplios litorales mexicanos y la organización de los mandos en Regiones Navales, que implicó el aumento del radio de acción de la Armada, así lo exigía. Al inicio de la administración del Almirante Secretario Mauricio Scheleske Sánchez se contaba con:

- 18 grupos de Infantería de Marina.
- Un Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional.
- 36 compañías de Infantería de Marina.
- Nueve compañías de Infantería de Marina de Policía Marítima.
- Una Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas.
- Un Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales.
- Tres Compañías de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional.
- 20 Centros de adiestramiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional.
- Dos Centros de Instrucción Básica de Infantería de Marina.<sup>98</sup>

Con la creación de las primeras dos Regiones Navales en el Caribe y norte del Océano Pacífico el 17 de octubre de 1989, se formaron el Primer Grupo de Transporte de Combate y las compañías de Infantería de Marina números Cuarenta y Seis y Sesenta y

<sup>98</sup> Primer Informe de Labores, 1988-1989, p. 38.



Las operaciones de adiestramiento han permitido a los Infantes de Marina adquirir destreza en el uso de la artillería.  
Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 8, núm. 49, octubre-noviembre 1989, p. 22.

Uno.<sup>99</sup> Con la entrada en funcionamiento del Sector Naval de Topolobampo, el 1º de junio de 1991, se creó la Compañía de Infantería de Marina Número Treinta y Siete bajo esa jurisdicción.<sup>100</sup> Como complemento de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, el 1º de noviembre de 1992 se creó el Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas,<sup>101</sup> adscrito militar y administrativamente al Cuartel General de la Armada de México.

A partir del 16 de marzo de 1994, hubo una reorganización de las compañías de Infantería de Marina, Policía Marítima y Policía Naval, las cuales quedaron englobadas en Batallones de Infantería de Marina; éstos se constituyeron por Mando, Grupo de comando, tres compañías de fusileros, una Compañía de Armas de Apoyo y una Compañía de Cuartel General y servicios. De esta forma, los batallones quedaron conformados de la siguiente manera:<sup>102</sup>

<sup>99</sup> Segundo Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1989-1990, p. 7.

<sup>100</sup> Acuerdo secretarial núm. 0378, 25 de abril de 1991.

<sup>101</sup> Acuerdo secretarial núm. 0622, 30 de octubre de 1992.

<sup>102</sup> Acuerdo secretarial núm. 0148, 15 de marzo de 1994.

Batallón	Compañías que lo integraron	Nueva denominación de las compañías	Sede
Primer Batallón de Infantería de Marina "A".	De Policía Marítima número 2. De Infantería de Marina números 1, 15 y 31.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de apoyo, respectivamente.	Ciudad Madero, Tamaulipas. La Compañía Tercera continuaba en Tuxpan, Veracruz.
Primer Batallón de Infantería de Marina "B".	De Infantería de Marina número 27.	Primera Compañía.	Matamoros, Tamaulipas.
Segundo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 12 y 26.	Compañías Primera y Segunda.	Ensenada, B.C.
Tercer Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 3, 17 y 19. De Policía Marítima número 3.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de apoyo.	Veracruz, Veracruz La Compañía Segunda continuaba en Coatzacoalcos, Veracruz.
Cuarto Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 2, 20 y 24.	Compañías Primera, Segunda y Tercera.	La Paz, B.C.S. Las compañías Tercera y Primera continuaban en Puerto Cortés y Santa Rosalía, B.C.S.
Quinto Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 28. De policía Marítima número 5.	Compañías Primera y Segunda.	Frontera, Tabasco. La Compañía Segunda continuaba en Coatzacoalcos, Veracruz.
Sexto Batallón de Infantería de Marina	De Infantería de Marina números 4 y 21. De Policía Marítima número 8.	Compañías Primera, Segunda y Tercera.	Guaymas, Sonora. La Compañía Segunda continuaba en Puerto Peñasco, Sonora.
Séptimo Batallón de Infantería de Marina	De Infantería de Marina números 5 y 25.	Compañías Primera y Segunda.	Lerma, Campeche. Las compañías Primera y Segunda continuaban en Champotón y Ciudad del Carmen, Campeche.
Octavo Batallón de infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 14, 16, 30 y 37.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de apoyo.	Mazatlán, Sinaloa. La Compañía Tercera continuaba en Topolobampo, Sinaloa.
Noveno Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 11 y 17.	Compañías Primera y Segunda.	Yukalpetén, Yucatán. La Compañía Segunda continuaba en Isla Mujeres, Quintana Roo.
Décimo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 32.	Primera Compañía.	San Blas, Nayarit.
Décimo Primer Batallón de Infantería de Marina.	De Policía Marítima número 7. De Infantería de Marina números 13, 33 y 35.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de Apoyo.	La Compañía Tercera continuaba en Cancún, Quintana Roo.

Esta reorganización fue necesaria para hacer eficientes las operaciones del personal del Cuerpo de Infantería de Marina, por las propias tareas de resguardo a la soberanía y la integridad territorial, pero también por las tareas paralelas de acción social, como combatir el narcotráfico o rescate y salvamento. Como puede observarse, la reorganización de estos batallones cubrió prácticamente las zonas estratégicas de los litorales mexicanos y centro del país.

#### Algunos eventos en los que participó la Infantería de Marina entre 1964 y 1994

Durante el periodo 1964-1994, la Secretaría de Marina-Armada de México incluyó dentro de sus principios y propósitos de seguridad nacional cuatro aspectos fundamentales: Propiciar el nacionalismo como el valor fundamental de la esencia mexicana, preservar el respeto a la soberanía y no intervención, promover la coordinación de las Fuerzas Armadas con base en sus funciones y entender a la Armada, más allá de su papel netamente militar, con un creciente desempeño social.

Para cumplir con lo anterior, la SEMAR conjugó sus actividades propiamente castrenses con aquellas de carácter social y cívico. Auxilio a la población en situación de desastre, combate al contrabando y narcotráfico, prohibición de la pesca ilegal, velar por la ecología, la realización de operaciones de vigilancia en donde existían plataformas petroleras y la puesta en práctica de planes de contingencia fueron tareas que le han permitido contribuir con el crecimiento y desarrollo de México, para lo cual se implementó una eficaz coordinación entre las unidades de superficie, aéreas y terrestres.

La Infantería de Marina, como unidad terrestre, tuvo como misión garantizar la soberanía nacional y el orden social en la franja costera, vías navegables e islas, pero también actuando en otro tipo de acontecimientos de tipo social y cívico. Mencionar todos los acontecimientos militares, sociales y cívicos en los que la Infantería de Marina ha estado presente es imposible; por ello sólo se narrarán algunos que se consideraron representativos.

#### *La Guardia de Honor en Palacio Nacional*

Durante la celebración del Día de la Marina, 1º de junio de 1965, por primera vez la Guardia de Honor de Palacio Nacional quedó encomendada a la Infantería de Marina, cuando elementos de la Compañía Número Uno de Infantería de Marina, con sede en la Ciudad de México, relevaron al servicio del Ejército en la puerta de Honor de Palacio Nacional.

Relevo de la guardia en Palacio Nacional por elementos del Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales, 1º de junio de 1987.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 38, julio-agosto 1987, p. 14.

#### *Los XIX Juegos Olímpicos de 1968*

Batallón	Compañías que lo integraron	Nueva denominación de las compañías	Sede
Décimo Segundo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 18.	Compañía Primera	Puerto Vallarta, Jalisco.
Décimo Cuarto Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 6.	Compañía Primera	Manzanillo, Colima.
Décimo Quinto Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 9. De Policía Marítima número 4.	Compañías Primera y Segunda.	México, D.F.
Décimo Sexto Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina número 22.	Compañía Primera.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Décimo Séptimo Batallón de Infantería de Marina.	Grupo de Policía Naval.	Compañía Primera.	México, D.F.
Décimo Octavo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 8, 23 y 34. De Policía Marítima número 6.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de apoyo.	Acapulco, Guerrero. La Compañía Tercera continuaba en Ixtapa, Zihuatanejo.
Vigésimo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 10 y 36. De Policía Marítima número 9.	Compañías Primera, Segunda y Tercera.	Salina Cruz, Oaxaca. La Compañía Segunda continuaba en Puerto Ángel, Oaxaca.
Vigésimo Segundo Batallón de Infantería de Marina.	De Infantería de Marina números 19, 48 y 61. De Policía Marítima número 1.	Compañías Primera, Segunda, Tercera y de Armas de apoyo.	Puerto Madero, Chiapas.
Vigésimo Cuarto Batallón de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales	Conformado con las compañías correspondientes para su operatividad.		México, D.F.
Batallón de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas	Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas.		México, D.F.



México, en 1963, fue designado sede de los XIX Juegos Olímpicos a celebrarse en 1968. La responsabilidad de su organización recayó en el Comité Olímpico Mexicano, Comité Organizador de los Juegos Olímpicos y Confederación Deportiva Mexicana; sin embargo, la cooperación de otras dependencias e instituciones oficiales para la eficaz organización de este evento fue de suma importancia.

En cuanto México fue elegido como sede, el Almirante Antonio Vázquez del Mercado, Secretario de Marina, ordenó la creación de una oficina que sirviera de enlace con el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos para coordinar los trabajos referentes a eventos acuáticos, especialmente los de vela, remo y canotaje, tomando en cuenta que, en las diferentes sedes en donde se habían efectuado los juegos olímpicos, sus respectivas Fuerzas Armadas se habían convertido en las principales colaboradoras, por sus características de eficiencia operativa, disciplina y experiencia.<sup>103</sup> La Oficina de Enlace Deportivo fue creada en 1965 bajo las siguientes directivas emitidas por el Almirante Secretario:

- Establecer el debido enlace entre la Secretaría y el Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada, para facilitar trámites, encauzar trabajos y dar el asesoramiento técnico necesario.
- Obtener la mayor experiencia posible para utilizarla en beneficio de la Armada de México.
- Coordinar los esfuerzos deportivos de esta Secretaría, con el fin de compenetrarse en las prácticas y organización de los eventos de deportes afines a la Carrera, como vela, remo, canotaje y tiro, haciendo así más efectiva nuestra intervención en el apoyo operacional y, en su mejor caso, aportar elementos humanos para las Selecciones Olímpicas.<sup>104</sup>

Se proyectó que la colaboración de la Armada de México en la organización de los XIX Juegos Olímpicos sería la siguiente:

- Actuación del personal de la Armada de México en la organización de los Juegos Olímpicos.
- Actuación directa del personal de la Secretaría de Marina en los Juegos Olímpicos.
- Servicios que puede cubrir la Armada de México: Comunicaciones, médicos, transportes, remolques, reparaciones, salvamento, etc.
- Elementos que puede proporcionar la Armada de México: Buques, lanchas, varaderos, grúas, equipo de radio-comunicaciones, etc.<sup>105</sup>

Un año antes de efectuarse los Juegos Olímpicos de 1968, las compañías de Infantería de Marina Uno, Dos, Cuatro y Seis desempeñaron servicios de vigilancia en las instalaciones de remo y canotaje de Cuemanco, Xochimilco, para el eficaz desarrollo de la III Semana Internacional Deportiva, lo que sirvió de ensayo y práctica para el año siguiente.<sup>106</sup>

Para cumplir con las directivas del Almirante Secretario, se integró la Fuerza de Tarea E-68, organizada con un Grupo de Apoyo Marítimo y un Grupo de Apoyo Terrestre, y fue concentrada en el puerto de Acapulco, en septiembre de 1968,<sup>107</sup> debido a que la mayor responsabilidad de la Armada de México era con respecto al apoyo brindado al comité de eventos fuera del Distrito Federal, en lo referente a la regata de vela, ya que fue considerada como una operación naval de tipo especial que comprendía asesoramiento técnico preparatorio, informaciones meteorológicas y oceanográficas, servicios logísticos, servicios médicos, enlace radiotelegráfico y radiotelefónico operacional, enlace con la red de prensa y televisión, servicios de muelles y astilleros, remolque de embarcaciones, salvamentos y todas aquellas actividades propias de los mismos eventos, como arbitrajes, pronósticos diarios de tiempo, control de embarcaciones, reparaciones, ceremoniales, entre otros.

En la Ciudad de México, el 1º de junio de 1968 se creó la Fuerza de Tarea F-68, Operación Xóchitl, y se concentró en las instalaciones de Cuemanco, Xochimilco. El personal total de esta Fuerza de Tarea fue: 12 comandantes, 23 oficiales y 288 clases

y marinería, que provino de Infantería de Marina, Club de Remo Armada, Sanidad Naval, Comunicaciones Navales, Servicios Especiales, Banda de Música y Servicio Militar Nacional.

El Primer Regimiento de Infantería de Marina del Servicio Militar Nacional participó con un total de un comandante, 3 oficiales y 500 soldados,<sup>108</sup> quienes ofrecieron apoyo de seguridad, tanto en la inauguración como en la clausura de los Juegos Olímpicos, como integrantes de la valla militar de aislamiento en la zona de reunión de los atletas y en el tramo entre dicha zona y la entrada sur del Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria.<sup>109</sup>

#### *La Infantería de Marina en las Islas Marías*

La custodia de la Colonia Penal Federal de Islas Marías (frente a las costas de Nayarit) estaba desde el 1º de enero 1947 en manos del Ejército Mexicano, cuando se creó una Compañía Fija del Ejército para dar servicio en ese penal. Aunque las funciones de esta compañía cesaron en 1956, hacia la década de 1970, una compañía del 11º Batallón de Infantería con matriz en Mazatlán, Sinaloa, ejercía la custodia en Islas Marías.

A partir de 1970 se pretendió darle una nueva fisonomía; como parte de los cambios, se ordenó que la Armada de México fuera la que prestara sus servicios en el lugar. Para ello se integró una compañía de Infantería de Marina con 196 elementos, incluido en ella personal de servicios. Se dispuso de servicios, armamento belga (Fusiles Automáticos Ligeros, FAL; Fusiles Automáticos Pesados, FAP; Ametralladoras MAG; todos de un calibre de 7.62mm), Morteros de 60mm, además de una Sección de Ametralladoras y Morteros.



#### *Sismo de 1985*

A mediados de la década de 1980, México vivió una catástrofe provocada por la naturaleza, cuando el 19 de septiembre de 1985, a las 07:19 horas, se registró un fuerte sismo con una magnitud de 8.1º en la escala de Richter que, aunque afectó las zonas centro, sur y occidente del país, el lugar más dañado fue la Ciudad de México. Al producirse el siniestro, la respuesta de la Armada de México fue pronta y, por orden del Almirante Secretario Miguel Ángel Gómez Ortega, se dispuso que el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales acudiera en auxilio de los afectados en el primer cuadro de la ciudad. Se formaron dispositivos de seguridad para un mejor control en las áreas de responsabilidad naval para evitar el pillaje, una tarea enorme, porque no se limitaron a custodiar los edificios de la Secretaría de Marina que habían resultado dañados, sino que también auxiliaron a la población civil, en cumplimiento de una de las misiones de la Secretaría de Marina-Armada de México.

A través del Plan General de Auxilio (SMA-85), se integraron ocho grupos de tarea que trabajaron en coordinación con los elementos de los cuerpos de Bomberos, Cruz Roja y voluntarios para proporcionar agua y alimentos a los damnificados. Formaron parte de los grupos de tarea elementos de la Compañía de Infantería de Marina Número Nueve, la Primera Compañía

<sup>[103]</sup> “Los juegos olímpicos y la Secretaría de Marina”,  Revista General de Marina, vol. 1, núm. 1, junio de 1966, p. 97.

<sup>[104]</sup> “Participación de la Armada de México en los eventos náuticos de los Juegos de la XIX Olimpiada”, Documento resguardado en la Biblioteca Central de la Secretaría de Marina-Armada de México. p. 1.

<sup>[105]</sup> “Los juegos olímpicos y la Secretaría de Marina”,  Revista General de Marina, vol. 1, núm. 1, junio de 1966, pp. 99-100.

<sup>[106]</sup> Cuarto Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1967-1968, p. 8.

<sup>[107]</sup> “Participación de la Armada de México en los eventos náuticos de los Juegos de la XIX Olimpiada”, p. 8.

<sup>[108]</sup> Quinto Informe de Labores, Secretaría de Marina-Armada de México, 1968-1969, p. 7.

<sup>[109]</sup> “Participación de la Armada de México en los eventos náuticos de los Juegos de la XIX Olimpiada”, p. 13.

de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales y las Compañías de Policía Naval y Sanidad Naval.<sup>110</sup> Los oficiales que se encontraban cursando estudios superiores de Mando en el Centro de Estudios Superiores Navales también se unieron a este auxilio; de la Tercera Zona Naval, situada en Veracruz, se incorporaron elementos especializados en búsqueda y salvamento y 1392 hombres que pertenecían al Servicio Militar Nacional de la Armada de México. El personal que contaba con una mayor preparación física y experiencia en búsqueda y rescate formó un grupo de “hombres topo”,<sup>111</sup> para realizar la búsqueda bajo los escombros.

La Armada de México también estableció unidades de identificación y criminalística para apoyar en la identificación de cadáveres. Las unidades de Sanidad Naval aplicaron vacuna antitetánica, los 600 elementos que integraron las brigadas fumigaron con antiséptico las áreas contaminadas en las que se sospechaba que había cuerpos que no habían podido ser recuperados y que ya pudieran encontrarse en estado de descomposición. También se colaboró con el trabajo para desratizar la zona y evitar el contagio de enfermedades provenientes de este roedor.<sup>112</sup>

En términos generales, gracias a la ayuda prestada por elementos de la Armada de México a través del SMA-85, que no le impidió continuar con sus funciones cotidianas en el área de su jurisdicción, sólo en el primer cuadro de la Ciudad de México, se rescataron con vida 409 personas y se recuperaron 389 cadáveres.<sup>113</sup>

### *Década de 1980: se incrementa la lucha contra el narcotráfico*



Ante el crecimiento del tráfico de drogas, el gobierno federal incluyó a sus Fuerzas Armadas en la lucha contra este ilícito. En el área de su jurisdicción, la Secretaría de Marina-Armada de México planeó acciones coordinadas con sus unidades de superficie, aéreas y terrestres. Durante la administración del Almirante Miguel Ángel Gómez Ortega (1982-1988), el Caribe, considerado como un paso marítimo natural para la navegación de las embarcaciones que transportaban la droga hacia Estados Unidos, fue tomado por la SEMAR como el enclave estratégico para la campaña permanente contra los narcotraficantes.<sup>114</sup> Se iniciaron una serie de operaciones en las que participó la Infantería de Marina, que comenzaron por el Caribe y después se extendieron al Golfo de México y el Pacífico, como fueron: Tapir, Tromba, Camaleón y Piraña, en el área del Golfo de México y Mar Caribe; mientras que por las

Durante los últimos años del periodo 1964-1994, el narcotráfico dejó de ser un problema de salud para convertirse en un problema de seguridad nacional.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 8, núm. 49, octubre-noviembre 1989, p. 22.

<sup>110</sup> “Actividades de la Armada”, *Revista Secretaría de Marina*, año 5, núm. 28, diciembre 1985-enero 1986, p. 4.

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>112</sup> *Ídem*.

<sup>113</sup> “V Reunión...de Información y IV de Evaluación sobre Programas y Proyectos de la Secretaría de Marina”, *Revista Secretaría de Marina*, año 7, núm. 40, noviembre-diciembre 1987, p. 36.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 8.

costas del Pacífico se implementaron las operaciones Cerrojo, Candado, Lagartija, Alcatraz, Tigre, Llave, Soconusco, Venado, Bermejo y Merlín.

Producto de estas operaciones fue el hallazgo, decomiso, destrucción y quema de marihuana y otros estupefacientes, y la detención de traficantes, pero también se registraron las primeras bajas para la Armada de México, ocasionadas por la lucha contra este ilícito.<sup>115</sup>

### *La Operación Naval Arpe<sup>116</sup>*

Al estallar la Guerra del Golfo Pérsico, al suroeste de Asia, se desató una lucha de intereses por el petróleo, por lo que las diferentes naciones productoras del crudo debían cuidar sus propios yacimientos ante la potencial amenaza implícita por el conflicto. El gobierno federal inmediatamente accionó, a través de la Secretaría de Marina-Armada de México, un plan de protección a las instalaciones marítimas y terrestres de PEMEX dentro de la jurisdicción de la Armada de México por los litorales del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe,<sup>117</sup> ante posibles ataques de sabotaje contra dichas instalaciones.

Este plan se denominó Operación Naval Arpe, y dio inicio el 15 de enero de 1991 con actividades desarrolladas durante las 24 horas del día y con la organización de grupos de tarea, como en el caso de la Décimo Sexta Zona Naval ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán:

- Grupo de Tarea 01/91.1, designado para vigilar y proteger las instalaciones, así como los puntos estratégicos del área de PEMEX.
- Grupo de Tarea 01/91.2, cuya responsabilidad era la vigilancia y control en el área maritimoportuaria también para brindar seguridad a las instalaciones de PEMEX, así como apoyar logística y operativamente al primer grupo de tarea.
- Grupo de Tarea 01/91.3, cuyo trabajo era proporcionar todo el apoyo logístico a los grupos anteriores para que pudieran cumplir eficazmente con el objetivo de su misión.

Las acciones de operación en cuanto a unidades de superficie, que para el caso de Michoacán eran el guardacostas G-15 *Jesús González Ortega* y el buque transporte A-08 *Iguala*, fueron:

1. Establecer vigilancia permanente en las zonas de instalaciones marítimas de Lázaro Cárdenas.
2. Evitar el tránsito de cualquier embarcación ajena a las actividades petroleras.
3. Inspeccionar las embarcaciones que transitaran en el área.

En lo correspondiente a las unidades de la Infantería de Marina pertenecientes al Grupo de Infantería de Marina Número 16, se ordenó lo siguiente:

1. Reforzar la vigilancia para mantener la seguridad física de las instalaciones terrestres de PEMEX, en este caso específico en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
2. Mantener vigilancia en los puntos de embarque hacia las instalaciones marinas y que se verificara el cumplimiento de los lineamientos de control establecidos.

La vigencia de la Operación Naval Arpe estaba a consideración del Alto Mando, hasta que fuera innecesario mantener esta vigilancia. Aunque no se tiene el dato concreto de cuándo concluyó dicha operación, esto debió haber sido al término también del conflicto del Golfo Pérsico.

<sup>115</sup> “Condecoración a personal de la Armad de México por su lucha contra el narcotráfico”, *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 47, enero-junio 1989, p. 22.

<sup>116</sup> La información de este tema se complementó con un expediente relativo a las directivas de la Operación Arpe 01/91, emitidas por el Jefe de Operaciones Navales a la Décimo Sexta Zona Naval de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 12 de enero de 1991. Estado Mayor General de la Armada.

<sup>117</sup> “Política Naval”, *Revista Secretaría de Marina*, época IV, núm. 59, noviembre-diciembre 1991, pp. 10-11.

## CONCLUSIONES

México es un país con política pacifista, por lo que sus Fuerzas Armadas tienen un perfil defensivo más que ofensivo, y sus actividades se centran en la defensa de la soberanía nacional, la integridad de la nación, la salvaguarda de las instituciones, el mantenimiento de la seguridad interior y el orden constitucional. Como parte de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) ha coadyuvado con el Estado mexicano en el cumplimiento de las políticas públicas y por ello en el periodo 1964-1994 tuvo que renovarse para cumplir eficazmente con sus dos misiones esenciales: preservar la seguridad interior y conservar la seguridad exterior.

Para cumplir con la misión que le ha sido conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la SEMAR acciona en el aire, mar y tierra. Las fuerzas de tierra están constituidas por la Infantería de Marina, ya que es el brazo que la Armada de México extiende tierra adentro y en los últimos años ha tenido una significativa presencia durante las acciones para coadyuvar en la preservación no sólo de la soberanía nacional, sino también de la seguridad interior del país.

La historia de la Infantería de Marina en el periodo 1964-1994 se inscribe en un contexto de renovación y reorganización administrativa de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), que respondió al incremento de sus responsabilidades al haberse ampliado el territorio mexicano hacia el mar con el reconocimiento y delimitación del Mar Interior de California en 1968, la ampliación del Mar Territorial de 9 a 12 millas náuticas en 1969 y el reconocimiento de la Zona Económica Exclusiva con una extensión de 200 millas náuticas en 1976.

Para hacer efectiva la cabal vigilancia y custodia de la nueva área de jurisdicción, en el rubro material se llevó a cabo todo un programa de adquisición, construcción y reparación de unidades de superficie, aéreas y terrestres. Se fomentó la industria naval para lograr que con tecnología y mano de obra netamente mexicanas se construyeran, en los propios astilleros y talleres de la SEMAR, unidades que incrementarían la flota naval mexicana. Así fue como surgieron los proyectos Holzinger, Admirable, Tonatiuh, entre otros, con los cuales se comenzó a depender menos del exterior en el rubro de la construcción, aunque se continuaron adquiriendo otras unidades más en el extranjero. Para la Infantería de Marina se adquirieron algunas unidades terrestres como fueron los vehículos anfibios *Pegasso*, vehículos *Gamma-goat* M-561, camiones M-35, ambulancias, jepps ligeros M-151, entre otros.

En el aspecto del personal, se fortaleció la Educación Naval en cuanto a formación, especialización, capacitación y adiestramiento. Por ello se crearon el Centro de Estudios Superiores Navales, la Escuela de Intendencia Naval, el Centro de Capacitación Técnica para la Industria Naval, la Escuela de Enfermería, el Centro de Capacitación y las escuelas de grumetes, de clases, escala de mar y maestranza, con las que se impulsó la formación del personal con mayores conocimientos y adecuada a los requerimientos que la modernización cualitativa y cuantitativa de unidades exigía.

Para el Cuerpo de Infantería de Marina, hubo un importante adelanto con la creación de la carrera de Infantería de Marina en 1957, lo que significó que se contara con cuadros de oficiales propiamente formados en la Heroica Escuela Naval Militar, lo que comenzó a subsanar la escasez de los mismos, ya que los pocos que había provenían de la escala del Cuerpo, de otros cuerpos y servicios de la Armada de México, e incluso del Ejército.

Aunque en sus inicios el poder de convocatoria que tenía la carrera de Infantería de Marina era poco, el número de egresados durante los primeros años no ascendía a diez. En 1962, 1963, 1965 y 1966 no hubo ingresos, lo que evidenciaba el problema constante por contar con oficiales de este Cuerpo. En 1967 se reactivaría la carrera con un aumento significativo de ingresos hasta el año de 1991, cuando no se registró ingreso alguno, porque por acuerdo del Almirante Secretario Luis Carlos Ruano Angulo, se ordenó que la carrera entrara en receso, hasta que en 1993 definitivamente se suspendió el ingreso para ser suprimida en espera del egreso de las últimas dos generaciones: 1989-1994 y 1990-1995. En cifras, durante el tiempo en que estuvo vigente la carrera de Infantería de Marina, se graduaron 510 elementos correspondientes a 29 generaciones.

La especialización se efectuó en los planteles de la Secretaría de Marina-Armada de México, específicamente en el Centro de Estudios Superiores Navales, en donde los egresados de la carrera de Infantería de Marina pudieron tomar los cursos de Mando Superior, Seguridad Nacional, Estado Mayor, Mando Naval, Informática, Comunicaciones y Electrónica. Parte del personal viajó a Estados Unidos para ingresar al Amphibious Warfare Course en la Marine Corps Development Center, ubicado

en Quantico, Virginia; así como al Marine Corps Infantry Basic Course. Para estudiar Estado Mayor General en la Infantería de Marina de Estados Unidos, algunos elementos asistieron al Command and Staff College en el Marine Corps Development Center.

El adiestramiento también tuvo un impulso significativo que se puede observar con la Operación Trébol, efectuada en 1965 por el litoral del Pacífico, cuando, por primera vez, la Armada de México, el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos realizaron operaciones conjuntas en tierra, aire y mar para cumplir efectivamente con sus funciones.

Con la creación de la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas en 1976, se logró también la formación de cuadros de una fuerza militar que tuviera acceso a zonas aisladas y pudiera auxiliar a la población vulnerable en casos de desastre, porque dicha compañía se complementó con un campo de Adiestramiento Básico de Paracaidismo, en el que se impartía el curso básico a oficiales, clases y marinería del Cuerpo de Infantería de Marina, pero también a médicos, enfermeras, buzos, choferes, soldados, mecánicos, oficinistas y todo aquel personal requerido para hacer efectivo el apoyo logístico en las zonas aisladas. Esta fuerza se fortaleció con la formación del Grupo de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas en 1992.

Para mantener al personal en condiciones físicas y militares adecuadas para hacer frente a cualquier contingencia en cualquier momento, se implementó la llamada Operación Alerta, que por los litorales del Pacífico y del Golfo de México (Puerto Cortés B.C.S., y San Luis Carpizo, Campeche, respectivamente) se efectuaba dos ocasiones por año, con una duración de 40 días cada una de ellas. Se trataba de un plan de adiestramiento integral en el que participaban unidades de superficie, aeronavales y de Infantería de Marina en operaciones coordinadas para garantizar la soberanía nacional y ejercer la custodia de las aguas, costas e islas que estaban bajo jurisdicción de la Secretaría de Marina-Armada de México, además de efectuar acciones de rescate y salvamento en el mar, auxiliar a la población civil en casos de desastre, coadyuvar en la vigilancia de los recursos marítimos y reprimir el contrabando y el tráfico de estupefacientes.

Como las necesidades para reprimir el contrabando de armas, narcotráfico, saqueo de recursos marinos y auxilio a la población civil eran cada vez mayores, en 1988 se crearon dos centros de Adiestramiento Básico: No. 1 en Tuxpan, Veracruz; y No. 2, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, que tenían como objetivo capacitar al personal de Infantería de Marina para que cumpliera con eficacia las funciones encomendadas a la SEMAR, mientras que en San Luis Carpizo, Campeche, se estableció el Centro de Instrucción, Adiestramiento y Capacitación, para dar un adecuado entrenamiento naval y militar a personal de Infantería de Marina, específicamente a los segundos maestros y cabos, para que alcanzara un óptimo desempeño combativo frente a sus unidades.

La ampliación de las responsabilidades de la SEMAR se tradujo también en la reorganización de los Mandos Territoriales, para que la vigilancia, enlace, coordinación regional al interior de la Secretaría de Marina-Armada de México, y en relación con otras entidades federales, estatales y municipales, se ejerciera de forma efectiva. Las Zonas Navales aumentaron de ocho en 1964, a dieciséis en los inicios de la década de 1990, incluidas todas ellas en seis Regiones Navales: las primeras dos creadas en 1989 y las últimas cuatro en 1991, cada una de ellas requirió la presencia de compañías de Infantería de Marina.

El aumento de estas responsabilidades también se tradujo en el incremento de la Infantería de Marina, con la creación de nuevas compañías de Infantería de Marina. En 1955 se había ordenado la desintegración de los batallones de Infantería de Marina que tres años atrás se habían organizado. En 1964 se contaba con sólo siete compañías de Infantería de Marina y gradualmente se fueron incrementando hasta contarse con 37 en 1993, además de las compañías de Policía Marítima y Policía Naval existentes, ubicadas estratégicamente a lo largo y ancho de los litorales mexicanos. Al año siguiente, se dictó la reorganización de estas compañías en 22 batallones, entre los que se incluían el Vigésimo Cuarto Grupo de Infantería de Marina de Guardias Presidenciales, creado en 1983 y a partir de la nueva organización nombrado batallón; y también la Primera Compañía de Infantería de Marina Fusileros Paracaidistas, igualmente denominada batallón.

El Cuerpo de Infantería de Marina dependía, de acuerdo con la Ley Orgánica de 1952, del Departamento de Infantería de Marina, perteneciente a la Dirección de Servicios y ésta, a su vez, a la Comandancia General de la Armada. A partir de la publicación de una nueva Ley Orgánica en 1972, el departamento fue elevado a la categoría de Dirección de Infantería de Marina, y con la Ley Orgánica de 1985 fue nombrada Dirección General de Infantería de Marina, que estaba bajo la tutela del Coordinador General de Servicios Técnicos, esta vez dependiente de la Jefatura de Operaciones Navales, nueva denominación de la Comandancia General de la Armada.

La Dirección General de Infantería de Marina fue suprimida a partir de la Ley Orgánica de 1993, y sus funciones fueron incorporadas a la Dirección General de Armas Navales, que había sido creada a partir de esta Ley. Con ello, el Cuerpo de Infantería de Marina entró en un periodo de receso, pues fue integrado al Cuerpo General sólo como una especialidad. Este periodo concluyó en 2007, cuando el Almirante Secretario Mariano Francisco Saynez Mendoza ordenó la creación de la Coordinación General de Infantería de Marina, con lo que se inició la reactivación del cuerpo, de acuerdo con las políticas públicas, ya que recibió mayores responsabilidades al tener una participación más activa para coadyuvar con el Estado mexicano en el resguardo de la soberanía nacional y en el mantenimiento de la seguridad interior.

En suma, el Cuerpo de Infantería de Marina mexicana ha tenido una historia de altibajos, producto de las políticas públicas emanadas desde el Estado mexicano. Entre 1964 y 1994, se observa un periodo de reestructuración que se explica debido a que las responsabilidades de la SEMAR fueron mayores al haberse ampliado el territorio mexicano hacia el mar, y con ello las tareas de vigilancia, auxilio y combate al contrabando y narcotráfico; sin embargo, casi al finalizar estos treinta años, comenzó a manifestar un proceso de reorganización que respondió también a la política institucional de contar con el Cuerpo General como un solo cuerpo de mando, por lo que la Infantería de Marina se convirtió en una especialización del mismo.

---

Infantes de Marina durante una práctica de adiestramiento lanzándose desde un vehículo anfibio.

Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 3, núm. 18, abril-mayo 1984, p. 22.



---

Elementos del Servicio militar durante su visita a la Compañía de Infantería de Marina.  
Fuente: *Revista Secretaría de Marina*, año 2, núm. 10, diciembre 82-enero 1983, p. 8.



